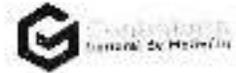


047729 -

Radicado E 201600021757
Fecha: 2016/04/27 8:41 PM



Generado por: 047729
INSTITUTO UNIVERSITARIO COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA



Medellín,

Doctor
BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ
Rector
Colegio Mayor – Institución Universitaria
Medellín

Medellín: 2016/04/27 12:44:06
Rad: 2016200928
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
archivo

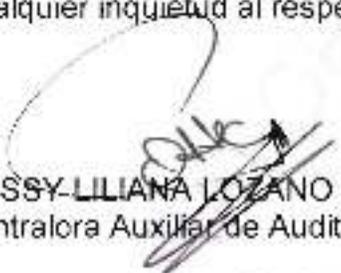
Asunto: Informe definitivo.

Respetado Doctor Arteaga:

Para su conocimiento y lo de su competencia, me permito enviarle el informe Definitivo de la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera Fiscal y Financiera Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencias 2015, realizada a la Entidad que usted dirige.

Por lo anterior deberá presentar el plan de mejoramiento único ante la Contraloría General de Medellín en medio físico y magnético, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

Cualquier inquietud al respecto con gusto la resolveremos.



ROSSY-LILIANA LOZANO GARCIA
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación.

Copia: Doctor Dario Alberto Bonilla Giraldo.
Subcontralor

Anexo: Informe.

Procedió: Malena Pinacho, Secretaria
Revisó: Rossy-Liliana Lozano, Contralora Auxiliar

F. J. Bonilla Giraldo
27 abril 2016
13:30
anexo Informe



AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA 2015

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLIN, ABRIL DE 2016

PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

DARÍO ALBERTO BONILLA GIRALDO
Subcontralor

ROSSY LILIANA LOZANO GARCÍA
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación

LUZ ELENA ZAPATA JIMÉNEZ
Profesional Universitario 2

MARÍA YOLANDA VÁSQUEZ PELÁEZ
Profesional Universitario 1

DIEGO ARMANDO POSADA VALENCIA
Técnico operativo



TABLA DE CONTENIDO

		Pág
1.	CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	8
2.1	RENDICION DE LA CUENTA	8
2.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	8
2.3	ESTADOS CONTABLES	9
2.3.1	Balance General	10
2.3.2	Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental	23
2.3.3	Estado de cambios en el patrimonio	24
2.3.4	Control Interno Contable	25
2.3.5	Dictamen	27
2.4	GESTIÓN PRESUPUESTAL	28
2.4.1	Ejecución presupuestal de ingresos	28
2.4.2	Ejecución presupuestal de Gastos	32
2.4.3	Situación Presupuestal histórica	36
2.4.4	Indicadores Presupuestales	38



LISTA DE CUADROS

		Pág
Cuadro 1.	Resultados de la calificación del componente financiero	7
Cuadro 2.	Calificación Rendición de la Cuenta	8
Cuadro 3.	Calificación Plan de mejoramiento	9
Cuadro 4.	Balance General comparativo 2015-2014	10
Cuadro 5.	Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	23
Cuadro 6.	Estado de Cambios en el Patrimonio	24
Cuadro 7.	Ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2015	28
Cuadro 8.	Ejecución presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2015	32
Cuadro 9.	Cumplimiento del presupuesto de inversión y metas 2014	34
Cuadro 10.	Situación presupuestal histórica	36
Cuadro 11.	Indicadores históricos de ejecución presupuestal	39
Cuadro 12.	Resultados de la calificación gestión presupuestal	42
Cuadro 13.	Ebitda y Margen Ebitda	45
Cuadro 14.	Margen Bruto efectivo	46
Cuadro 15.	Comparativo Costos efectivos	47
Cuadro 16.	Comparativo Gastos Efectivos	48
Cuadro 17.	Productividad del Capital de Trabajo	50
Cuadro 18.	Análisis del capital de trabajo	51
Cuadro 19.	Cuentas por Pagar no Operativas	52
Cuadro 20.	Estructura de Caja	53
Cuadro 21.	Matriz de calificación de la gestión financiera	54
Cuadro 22.	Consolidado de Observaciones Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera I.U Colegio Mayor de Antioquia (Preliminar)	55

LISTA DE GRÁFICOS

		Pág.
Grafico 1	Balance comparativo 2014-2013	11
Grafico 2	Situación presupuestal histórica 2010-2014	37
Grafico 3	Comportamiento del Ebitda y Margen Ebitda	45
Grafico 4	Utilidad y margen bruto anual	46
Grafico 5	Evolución participación gastos totales	48
Gráfico 6	Productividad del capital de trabajo	50



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Medellín, Abril 7 de 2016

Doctor
BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ
Rector
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Medellín

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2015.

Respetado Doctor Arteaga:

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 258 de 2012 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, practicó Auditoría Especial Fiscal y Financiera a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia 2015, a través de la aplicación del sistema de Control Financiero, para establecer si los estados financieros de la institución reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación, igualmente se dará concepto sobre la gestión presupuestal y financiera de la entidad.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Medellín. La responsabilidad de la Contraloría consistió en producir un Informe de Auditoría, que contiene el concepto sobre la razonabilidad de los estados financieros, la gestión presupuestal y la gestión financiera.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso contable, presupuestal y financiero, el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General de Medellín.

Concepto sobre el análisis efectuado

La Contraloría General de Medellín como resultado de la auditoría fiscal y financiera realizada a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con alcance 2015 dictamina los estados financieros considerando que, no obstante se encontraron inconsistencias, Balance General, Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, conceptúa que la gestión financiera y presupuestal durante la vigencia 2015 arrojó una calificación de 77.5 puntos es decir fue Desfavorables de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	75,0	0,30	22,5
2. Gestión Presupuestal	91,5	0,10	9,2
3. Gestión Financiera	78,0	0,60	46,8
Calificación total		1,00	77,5
Concepto de Gestión Financiera y Presupuestal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz evaluación gestión fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 RENDICIÓN DE LA CUENTA

Cuadro 2 Calificación Rendición de la cuenta

EVALUACIÓN VARIABLES			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,10	110,0
Suficiencia (diligencia en el total de formatos e informes)	96,9	3,30	297,1
Calidad (veracidad)	80,0	0,60	48,0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN DE LA CUENTA		1,00	93,1

Fuente: Matriz evaluación gestión fiscal

Teniendo en cuenta la información rendida por la Institución en el aplicativo "Rendición de la cuenta e informes en línea", el equipo auditor, analizó los formatos y su contenido de acuerdo a los componentes tal y como se establece en las Resoluciones 149 de 2013, 013 de 2014, 107 de 2014 y 004 de 2016.

Luego de analizar la información de cada componente: gestión, resultados y financiero, se concluye que el Colegio Mayor de Antioquia, rindió de manera oportuna, suficiente y con los parámetros de calidad requeridos, lo cual arrojó una calificación de 93.1 puntos que corresponde un concepto Favorable

2.2 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL:

Luego de realizar por parte del Equipo Auditor el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de la auditoría fiscal y financiera del año 2015, el cual incluía siete (7) acciones de mejora de la vigencia 2014; de las cuales 4 presentan cumplimiento del 100%, una (1) del 80%, una (1) presenta un cumplimiento del 50% y una (1) que aún no se ha cumplido la fecha de implementación de la acción.

Cabe aclarar, que no obstante haber planteado acciones de mejora el equipo auditor observó que en relación con la cuenta "Propiedad, planta y equipo" se siguen presentando inconsistencias, razón por la cual esa acción no se calificó

con un 100%, igualmente lo relacionada con los riesgos contables, esto teniendo en cuenta las inconsistencias que se presentaron en esta nueva auditoría.

Se puede concluir que tuvo un cumplimiento del 80% y una efectividad del 72%, equivalente a una calificación del 75.7%, que **Cumple Parcialmente** con los parámetros establecidos para tal fin, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Calificación Plan de mejoramiento

TABLA 1-6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80.0	0.40	32.0
Efectividad de las acciones	72.9	0.60	43.7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	75.7

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50

Cumple Parcialmente

Fuente: Matriz evaluación gestión fiscal

Se observó que la cuenta "Propiedad, planta y equipo" sigue presentando inconsistencias en sus registros y en sus cálculos específicamente en la Depreciación y amortización, igualmente se observa debilidad en los controles internos para el manejo de los inventarios, de ahí que se considera que las acciones de mejora no han sido las más efectivas.

En cuanto a las Notas a los Estados contables se observa mejoría tanto en su estructura como en el contenido.

Dentro de las acciones de mejora se plantea "adquirir un nuevo software académico que permita una adecuada integración de información con el software financiero, esta acción tiene fecha de cumplimiento abril 30 de 2016.

2.3 ESTADOS CONTABLES

Los estados contables básicos de la I.U Colegio Mayor de Antioquia rendidos a diciembre 31 de 2015 fueron la base para emitir una opinión que se soporta en los resultados de la auditoría financiera. El propósito de este proceso es identificar y analizar los aspectos de mayor importancia, materialidad, situaciones atípicas, asimismo establecer las variaciones significativas y la composición de las principales cuentas. Las Notas a los Estados Financieros son una



herramienta de gran utilidad que el equipo auditor utilizó para profundizar en el análisis.

2.3.1. Balance General

Cuadro 4. Balance General comparativo 2015-2014 (cifras en millones de pesos)

Código	Clases y cuentas	Año 2015	Año 2014	Variación		% Part. periodo actual
				\$	%	
ACTIVO						
CORRIENTE		22.486	22.847	-361	-2%	40%
11	Electivo	19.745	21.563	-1.808	-8%	35%
12	Inversiones	27	27	0	0%	0%
14	Deudores	2.714	1.257	1.447	114%	5%
NO CORRIENTE		33.866	32.729	1.137	3%	60%
16	Propiedades planta y equipo	14.899	13.837	1.062	8%	26%
19	Otros activos	18.967	18.892	75	0%	34%
TOTAL ACTIVO		56.352	55.576	776	1%	100%
Cuentas de orden deudoras						
61	Derechos contingentes	14.245	14.245	0		
63	Deudoras de control	21.989	18.401	3.488		
99	Deudoras por contra	21.900	-18.416	-3.488		
PASIVO						
CORRIENTE		15.071	14.644	427	3%	100%
24	Cuentas por pagar	12.828	12.214	414	3%	84%
25	Obligaciones laborales y seguridad social	5	0	5	0%	0%
29	Otros pasivos	2.438	2.430	8	0%	16%
NO CORRIENTE		0	0	0	0%	0%
TOTAL PASIVO		15.071	14.644	427	3%	100%
PATRIMONIO		40.506	33.574	6.931	21%	100%
32	Patrimonio institucional	40.506	33.574	6.931	21%	100%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		56.576	48.218	7.358	15%	100%
Cuentas de orden acreedoras						
61	Responsabilidades contingentes	285	112	153		
63	Acreedoras de control	426	783	-335		
99	Acreedoras contra	-683	-974	181		

Fuente: Rendición de la cuenta- institución universitaria al 31 de diciembre de 2015, cálculos equipo auditor

Gráfico 1. Balance comparativo 2015-2014



Efectivo: A diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$19.745 millones, una disminución del 8% (\$1.808 millones) respecto a la vigencia 2014, debido principalmente a los convenios liquidados y a la mayor ejecución en cuanto a pagos durante la vigencia.

Los recursos monetarios de la institución se encuentran depositados en cuentas bancarias clasificadas con destinación específica: recursos propios, transferencias municipales y transferencias nacionales y convenios. La entidad tiene seis (6) cuentas corrientes y ochenta y nueve cuentas de ahorro (89).

El equipo auditor revisó de manera selectiva las conciliaciones bancarias y observó que todas fueron conciliadas mensualmente, se analizaron las partidas conciliatorias: cheques pendientes por cobrar a 31 de diciembre de 2015 y no se encontró cheques anulados con tres meses de ser girados, así mismo, no se evidenciaron cheques girados con más de seis meses sin ser cobrados por el beneficiario. Igualmente se revisaron mes a mes las partidas conciliatorias del gravamen a los movimientos financieros y otros costos asociados a las cuentas bancarias de convenios (chequeras, IVA descontados, timbre de chequera y comisiones), evidenciándose valores aunque poco significativos de rendimientos que no fueron reintegrados al Municipio de Medellín.

Para analizar la razonabilidad de los registros contables que impactan la información financiera, la auditoría realizó circularización de saldos de algunas cuentas bancarias y se concluyó que los saldos reportados por los bancos son razonables respecto a lo registrado en libros auxiliares, y la institución tiene actualizado en las entidades financieras las firmas de los funcionarios que están



debidamente facultados para autorizar cheques y transferencias a cargo del efectivo de la institución universitaria.

Propiedad planta y equipo: Al 31 de diciembre de 2015 registran un saldo de \$14.899 millones con una participación del 75% frente al total del activo, y presenta una variación del 8% (\$1.062 millones) respecto a la vigencia 2014.

La institución dispone de un inventario físico de sus propiedades, planta y equipo, a 31 de diciembre de 2015 valorizado en \$14.899 millones, distribuidos en terreno \$1.580 millones, bienes muebles en bodega \$3.976 millones, edificaciones \$14.163 millones, redes líneas y cables \$562 millones, maquinaria y equipo \$1.524 millones, equipo médico y científico \$622 millones, muebles, enseres y equipos de oficina \$764 millones, equipos de comunicación y computación \$2.366 millones, equipo de transporte tracción y elevación \$477 millones y por último equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$230 millones.

Se tomó una muestra de los saldos contables más representativos entre bienes muebles en uso (\$1.160 millones) y bienes inmuebles (\$14.170 millones) se verificó la existencia de éstos, la causación y clasificación dentro de la cuenta respectiva, según el Régimen de Contabilidad Pública, evidenciándose que no se presentaron observaciones frente al tema analizado.

Para la vigencia 2015, la institución adquirió mil cuatrocientos dos activos por valor de \$16.172 millones, de los cuales se tomó una muestra por valor de \$577 millones y se comprobó en el SICOF el registro y la clasificación del activo sin encontrarse inconsistencias.

Respecto a la **depreciación**, la institución deprecia los activos en forma individual, el método utilizado es línea recta y las vidas útiles se aplican de acuerdo al manual de las políticas contables adoptadas por la institución según Resolución 454 de 2014. Se verificó que se registra, calcula y ajusta la depreciación de los activos de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública; los saldos del auxiliar y balance son iguales a los obtenidos por el equipo auditor.

Los ajustes presentados en la depreciación acumulada obedecen al incremento de la misma, debido a la disminución de la vida útil de los bienes inmuebles que mostró el avalúo técnico y son debidamente soportados por la institución.

Hallazgo 1 (Que corresponde a la Observación 1 del informe preliminar): Se presentó pérdida de activos fijos y bienes de consumo de las áreas de audiovisuales, biblioteca y laboratorio de salud por valor de \$39.708.567, según el

acta N°1 de julio 2 de 2014 y acta N° 5 de julio 17 de 2015, el comité de bienes muebles e inmuebles evidenció el faltante de inventarios que se viene presentando desde el año 2010 hasta el 2014. La institución inició investigación para establecer los responsables y abrió un proceso de responsabilidad interna en contra de la funcionaria Adriana Patricia Marín Londoño quien era responsable del control de los inventarios y de la cartera, pero que al momento de la conciliación no presentaba documentación ni justificación de los elementos faltantes. La Institución inició el proceso para reclamar ante la aseguradora pero ésta solo reconoce \$11.768.817, quedando pendientes \$27.939.750. Lo anterior evidencia Incumplimiento a la resolución 357 de 2007, en el numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable", y numeral 4.1 "Controles asociados a las actividades del proceso contable", esta situación se presenta por no realizar periódicamente toma física de inventarios y conciliación con las áreas donde se entregan los activos e inventarios, vulnerando el principio de revelación, artículo 122 del Régimen de Contabilidad Pública "...122. **Revelación.** Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas. Lo anterior evidencia una violación al principio de eficiencia estipulado en la Ley 42 de 1993, por un posible detrimento patrimonial por valor de \$28 millones y se constituye en una **Observación administrativa con presunta incidencia fiscal.**

Respuesta de la Institución: Desde el año 2012, la actual administración viene ejecutando los controles relacionados con el manejo de los bienes de la Institución, ya que desde entonces se efectúa realización periódica de los inventarios en todas las áreas y de manera formal se deja constancia de entregas y traslados de los bienes a los directos responsables. Ver anexo en CD.

De igual manera, durante la vigencia 2014 se adoptó y se implementó la Política para la administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles, mediante el Acuerdo 09 de 2014, el cual está vigente.

En la realización de la toma física de inventarios para la vigencia 2013 se detectaron los faltantes de la Observación 1, los cuales fueron oportunamente reportados en la siguiente vigencia (2014), como consta en el Acta No. 01 de 2014 del Comité de bienes e inmuebles, toda vez que se concilia y corrobora la información con los responsables de los bienes.



Como resultado de lo consignado en la respectiva acta del Comité de bienes muebles e inmuebles, se iniciaron las acciones de reclamación ante la aseguradora y se inició el proceso de responsabilidad interna, con posibilidad de remitir a la Personería Municipal de Medellín.

Durante el año 2015, mediante Acta No. 05 del Comité de bienes muebles e inmuebles se establece que una vez se obtenga respuesta o resultado del proceso por parte de la Personería, se informará al Comité de bienes muebles e inmuebles para que inicie las acciones contables necesarias. De igual manera se informa en el acta en mención, el avance del trámite de reclamación ante la aseguradora.

Adicional a lo anterior, es preciso aclarar que el monto señalado por la Contraloría General de Medellín con incidencia fiscal, lo establecieron en \$28 millones, pero es de anotar que el acta No. 5 del Comité de bienes muebles e inmuebles del 17 de julio de 2015, informa que fueron encontrados bienes por valor de \$4 millones:

MEDIOS AUDIOVISUALES			VALOR	
BIENES FALTANTES	CODIGO BARRAS	CANT.	DE ADQUISICIÓN	NETO EN LIBROS CONTABLES
1. Computador portátil intel core 2. Toshiba código de barras		1	2.015.360	134.224
1. Computador portátil intel core 2. Toshiba código de barras		1	2.015.360	134.224
1. Video beam NP 215 con código de barras 14751 (biene denunciado)	14751	1	2.508.867	1.053.027
TOTAL MEDIOS AUDIOVISUALES			6.033.367	2.222.375

BIBLIOTECA			VALOR	
BIENES FALTANTES	CODIGO BARRAS	CANT.	DE ADQUISICIÓN	NETO EN LIBROS CONTABLES
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	0032	1	34.210	34.210
LOS JEPES Y LOS CACHORROS	0033	2	20.040	20.040
URBANISMO	0034	1	32.060	32.060
POBREZA Y ESTADÍSTICA	0711	1	87.500	87.500
EL LOBO ESTEPARIO Y SU ALIANZA	0500	1	41.250	41.250
MARKETING DE CIUDADES	0782	1	41.918	41.918
INTRODUCCIÓN AL MARKETING TURÍSTICO	0788	1	66.837	66.837
ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS	10000	1	39.010	39.010
EL SEDIMENTO URINARIO ATLAS ALTHOF	10700	1	54.700	54.700
MICROBIOLOGÍA. FREESCOTT	10777	1	393.000	393.000
ECOTURISMO OPERACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL	10865	1	74.000	74.000
COLOMBIA TOURISM INVESTOR'S GUIDE	10979	1	1	1
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GEO	10133	1	73.210	73.210
TERMOGRAFÍA	10414	1	43.160	43.160
LA VIOLENCIA EN COLOMBIA TOMO I	10412-05	1	92.400	92.400
PRECÁLCULO, MATEMÁTICAS PARA EL CALCULO GEO	12072	1	80.350	80.350
MANUAL DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL	0788	1	81.130	81.130
ENSAYO SOBRE EL ENTENDIMIENTO HUMANO	12244	1	67.740	67.740

FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	17275	1	56.662	56.662
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, EL CAPITAL HUMANO DE LAS	10340	1	66.600	66.600
QUIMICA DE LOS ALIMENTOS	6727	1	219.000	219.000
ULISES (JOYCE JAMES)	7491	1	32.470	32.470
ART OF HABLAR EN PUBLICO	9213	1	690	690
COMO UTILIZAR CORRECTAMENTE LOS SIGNOS DE PUNTUACION	9454	1	3.500	3.500
TOTAL BIBLIOTECA			1,814,298	1,814,298

LABORATORIOS DE SALUD			VALOR	
BIENES FALTANTES	CODIGO BARRAS	CANT.	DE ADQUISICIÓN	NETO EN LIBROS CONTABLES
Accesor P/Contraste de fase	4049	1	7,480,000	1,329,778
Centrifuga rotlix 32 p	13213	1	1,490,000	885,773
Gabinete en Acero Inoxidable AISI 304-412b	13878	1	1,019,427	-
Microscopio Olympus CH20	3316	1	3,327,900	554,651
Microscopio Binocular	2221	1	1,560,000	251,334
Monitor HP L1705 led	12943	1	449,218	-
Silla hija de cuero negra	1980	1	16,884	-
Utensio		1	500	-
TOTAL LABORATORIOS DE SALUD			15,343,929	3,021,486
GRAN TOTAL			24,091,614	7,058,159

Con fundamento en las consideraciones anteriores, respetuosamente solicitamos retirar el alcance fiscal que se le da a la observación No. 1 con el propósito que sea la instancia disciplinaria (Personería Municipal de Medellín) a la finalización del proceso, quien disponga, si a ello hay lugar, el traslado de las copias a la Contraloría General de Medellín para la iniciación del proceso fiscal respectivo.

Posición de la Contraloría: Luego de analizar la respuesta enviada por la Institución educativa con los correspondientes soportes, el equipo auditor en mesa de trabajo con la Contralora Auxiliar, Dra. Rossy; y con la líder la Dra. Omaira, acordaron que si bien es cierto el valor del hallazgo se disminuye en \$4 millones, de acuerdo al acta No. 5 de 2015 del comité de bienes muebles e inmuebles, en la cual se informa sobre los bienes que fueron encontrados, la incidencia fiscal no se puede retirar, tal como lo solicita la institución, toda vez que persiste un daño patrimonial por valor de \$24 millones.

Respecto a la solicitud de retirar la incidencia fiscal y que sea la instancia disciplinaria quién disponga copias a la Contraloría para iniciar el proceso, cabe precisar que la responsabilidad fiscal es independiente a la responsabilidad



disciplinaria, por ende considera el equipo auditor que debe dejarse en firme como **Hallazgo administrativo con presunta incidencia Fiscal**

Hallazgo 2 (Que corresponde a la observación 2 del informe preliminar): Se presenta una sobreestimación en la cuenta 168501100 "Depreciación" de la Biblioteca por valor de \$46.678 y una subestimación en la cuenta 168501110 Depreciación de la caseta por el mismo valor. Incumpliendo con el título III del régimen de contabilidad pública en el numeral 4 y 5 (Depreciación y amortización), toda vez que se causó un mayor valor en la depreciación de la Biblioteca evidenciándose un ajuste en el mes de abril y un menor valor en la caseta. Lo anterior por debilidades en la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por el ente público. Generando así deficiencias en la revelación de la información financiera, lo cual se constituye en una **Observación administrativa.**

Respuesta de la Institución: La institución no se pronunció frente a esta observación por lo tanto queda en firme como **Hallazgo Administrativo**

Provisión y valorización: La Institución Universitaria realizó avalúo técnico de sus bienes, el 9 agosto de 2013, con la Corporación Avalbienes Gremio Inmobiliario por un valor de \$30.201 millones; se verificó en el auxiliar de activos fijos el registro del avalúo. Para la vigencia 2015 no se requirió efectuar provisión para la protección de propiedad, planta y equipo ya que el valor en libros de las propiedades, planta y equipo no presenta cambios con respecto al costo de reposición o al valor de realización.

Otros Activos: La cuenta "Otros Activos" con un saldo de \$18.996 millones, tiene una participación del 34% sobre el total del activo de la Institución. Dentro de esta cuenta se destaca la participación de la cuenta "valorizaciones" correspondiente a la valorización de inversiones y de bienes inmuebles los cuales se les realizó avalúo en el 2013. La cuenta no presenta variación toda vez que los aportes a FODESEP certifican el mismo valor de la vigencia anterior.

Los intangibles, por valor de \$1.392 millones, corresponden a licencias y software adquiridos por la institución, presentan una variación del 2% y 20% respectivamente entre las adquisiciones está el SICOF.

Cuentas por pagar

Recursos recibidos en administración: Presentó a 31 de diciembre de 2015 un saldo de \$80.895 millones que corresponden a convenios, con una reducción del

34% respecto a la vigencia 2014, representado en \$11.747 millones. Se tomó una muestra de los recursos de convenios más representativos:

- Secretaria de Infraestructura física convenio 4600051368 por \$28 millones, cuenta del Banco de Bogotá (2961) 584264618.
- Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos 4600049334 por \$2.131 millones y el 4600050803 por \$236 millones, cuenta Bancolombia 111006987.
- Secretaria de Inclusión Social y Familia 4600057826 de 2015 por \$230 millones, cuenta en Banco de Bogotá (2934) 584285340.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural 745 de 2015 por \$321 millones, cuenta Banco de Bogotá (2913) 584287189.
- Agencia de Educación Superior (Sapiencia) 111 de 2015 por \$563 millones, cuenta Banco de Bogotá (2902) 584290217.

Para un total de \$3.509 millones, siendo los saldos más representativos, según el Mayor y el Balance.

Durante la vigencia 2015 se celebraron 87 convenios por valor de \$51.699 millones, de estos recursos se lograron recaudar en la vigencia 2015 \$50.142 millones, quedando un saldo pendiente por recaudar de \$1.557 millones. En los recursos del balance quedaron 206 convenios por valor de \$16.297 millones, de los cuales se recaudaron \$15.243 millones quedando pendientes \$1.054 millones.

Ingresos recibidos por anticipado: A diciembre 31 de 2015 presentó un saldo de \$2.332 millones, representado en ventas de la vigencia 2015 con una variación del 4% frente al 2014, se tomó una muestra del 4% correspondiente a 193 matrículas por \$183 millones, siendo los saldos más representativos. Se verificó en el SICOF y se cruzaron los saldos del balance con los libros auxiliares, se realizó seguimiento a los registros contables de conformidad con el Régimen de Contabilidad (cuentas del pasivo 2910 y del activo 1110), según la muestra tomada se pudo constatar el recaudo en las cuentas de ahorro institucionales destinada para el manejo de los recursos de matrículas, el recaudo total por matrículas durante el año 2015, ascendió a \$4.579 millones. La Institución elabora un documento que soporta el recaudo de las matrículas en el mes de diciembre para reconocerlas como ingresos en la siguiente vigencia.

Cuentas destinadas a recaudo de matrículas

Cuenta Contable	Cuenta bancaria
111006820	BanColombia (291) 42090402701
111006830	Banco de Bogota (297) 584215622
111006440	Banco de Bogota 584239172 (218) Cta cte
111006450	Banco de Bogota 584247663 Cta ahorros
111006700	BanColombia (278) 420-980608-54

Retención en la fuente: Presenta un saldo a diciembre 31 de 2015 por pagar de \$586 millones, por concepto de honorarios (\$22 millones), servicios del 4 y 6% (\$213 millones), arrendamientos (\$4 millones), compras (\$15 millones), retención en la fuente de empleados (\$131 millones), retención del IVA (\$75 millones), contratos de obra pública (\$24 millones) y retenciones del Municipio de Medellín por concepto de retenciones del impuesto de industria de ICA, estampilla, timbre, entre otras (\$93 millones) y otras retenciones por contribuciones especiales (\$9 millones). Se evaluaron las declaraciones de junio a diciembre de 2015 y se verificó la retención practicada por conceptos de honorarios, servicios, compras, arrendamientos y RETEIVA para un total evaluado \$1.228 millones declarados y pagados, igualmente se tomaron los libros auxiliares del SICOF (Sistema de información financiero y contable) por cada concepto y por mes y se verificó que el registro de las retenciones practicadas (créditos) menos las devoluciones de retenciones por cancelación de facturas u otros ajustes (débito) fueran el saldo a declarar en el formulario 350 de la DIAN, presentándose algunas inconsistencias en los registros y ajustes.

Hallazgo 3 (Que corresponde a la observación 3 del informe preliminar): Se presentó un mayor valor pagado en la declaración de retención en la fuente en los meses de junio y agosto por \$2.679.225 pesos, respecto a lo realmente retenido en los meses de junio y agosto de 2015. Esto debido a que la Institución universitaria anulaba facturas pero no realizaba los ajustes correspondiente en el débito de la cuenta de "retención en la fuente", con el fin de disminuir el valor a declarar y a pagar. Lo anterior incumpliendo la resolución 357 de 2007 y el Régimen de Contabilidad Pública en su artículo 104 "... **Razonabilidad.** La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad". Esta situación se presenta por debilidades en el registro contable y en los controles inherentes al proceso, evidenciando violación al principio de eficiencia estipulado en la Ley 42 de 1993 y un posible detrimento patrimonial por valor de \$2.679.225 pesos lo cual se constituye en una **Observación administrativa con presunta incidencia fiscal.**

Respuesta de la Institución: Los mayores valores pagados por concepto de retención en la fuente, detectados por el equipo auditor son los siguientes:

CONCEPTO	DECLARACION	AUXILIAR	DIFERENCIAS
HONORARIOS	8.717.000	7.891.525	825.475
RETE IVA (a responsables del R. Común)	15.045.000	14.677.844	367.156
SERVICIOS 4%	25.582.000	25.343.879	238.121
COMPRAS	6.670.000	6.067.000	603.000
RETE IVA (a responsables del R. Común)	40.425.000	39.779.527	645.473
			2.679.225

A continuación se justifica y se soporta cada uno de ellos.

- Honorarios \$825.475 pesos: Se descuentan en la declaración de retención en la fuente del periodo 3 del presente año.

Ver anexo No 1: formato de conciliación de cuentas, libro auxiliar, declaración de retención en la fuente presentada y recibo oficial de pago.

- Reteiva \$367.156 pesos: La factura 7563 de Publica fue causada en el mes de abril con un registro al crédito en la cuenta de reteiva por \$367.044 pesos. Posteriormente es anulada y en Junio se reversa el registro al débito en la cuenta de reteiva por \$367.044 pesos. Ver anexo No 2

Al revisar en detalle la declaración de Abril de 2015, se tiene el reporte de retención extraído del sistema Sicof de la cuenta de reteiva ver anexo No 3 y el libro auxiliar por cuenta ver anexo No 4, el cual arroja un monto de \$14.378.428 pesos, menos los débitos registrados en la cuenta correspondiente a anulaciones de facturas por un monto de \$2.211.290 pesos, arroja un resultado por declarar y pagar de \$12.167.138 pesos. A este valor se descontó el valor anulado de la factura Publica por un monto de \$367.044 pesos, declarando y pagando realmente en el periodo 4 de 2015 en la casilla 77 de reteiva al régimen común, un valor de \$11.800.000 pesos. Ver anexo No 5.

Por lo tanto el valor de \$367.044 pesos quedó descontado en la declaración de abril de 2015, como lo evidencian los soportes.

Por otra parte, se revisó la declaración de junio de 2015 con la finalidad de verificar que el registro al débito anulado por \$367.044 pesos, no hubiera afectado la declaración del periodo 6 de 2015, evidenciando en el reporte de retención extraído del sistema Sicof de la cuenta de reteiva, que se descontó al total arrojado en el crédito, los valores débitos por anulaciones de facturas, excluyendo los \$367.044 de Publica y el pago a la DIAN del mes anterior, ver anexo No 6. Adicionalmente, en el anexo No 7 se evidencia el valor declarado y pagado en la casilla 77 por \$15.045.000 pesos.

- Servicios \$238.121 pesos: El saldo final del auxiliar de la cuenta de servicios del 4% del mes de Agosto, es por \$25.297.697 pesos y no por \$25.343.879 pesos, lo cual se evidencia en el Anexo No 8, por lo tanto la diferencia entre lo pagado en la declaración por \$25.582.000 pesos y lo registrado en el auxiliar por \$25.297.697

pesos es de \$284.000 pesos, los cuales corresponden a la factura 3690 de Formactiva Limitada por valor de \$282.600 pesos, la cual fue posteriormente anulada después de presentada la declaración del mes de Abril, ver anexo No 9. Al realizar la declaración de retención en la fuente en el mes de Julio de 2015, se presenta por menor valor descontando los 282.000 pesos, lo cual se evidencia en el informe de retención Ver anexo No 10 y la declaración del periodo 7 de 2015, según anexo No 11.

Compras \$603.000 pesos: Se descuentan en la declaración de retención en la fuente, del periodo 3 del presente año.

Ver anexo No 12: formato de conciliación de cuentas, libro auxiliar, declaración de retención en la fuente presentada y recibo oficial de pago.

- Reteiva \$645.000 pesos: Se descuentan en la declaración de retención en la fuente, del periodo 3 del presente año.

Ver anexo No 13: formato de conciliación de cuentas, libro auxiliar, declaración de retención en la fuente presentada y recibo oficial de pago.

Por lo anterior, solicitamos retirar de la observación No 3 el alcance con incidencia fiscal, ya que las diferencias se encuentran todas subsanadas.

Posición de la Contraloría: Luego de analizar la respuesta y los correspondientes soportes el equipo auditor verificó que efectivamente los mayores valores pagados en los meses de junio y agosto de 2015 fueron descontados posteriormente, algunos en el 2015 y otros en el 2016, por lo tanto se retira la incidencia fiscal pero la observación queda como **Hallazgo Administrativo**, frente al cual la institución debe plantear una acción de mejora.

Hallazgo 4 (Que corresponde a la observación 4 del informe preliminar): La cuenta "Retención en la fuente" presenta una sobreestimación de \$5.430.387, en los meses de Julio, octubre y diciembre de 2015, por conceptos de servicios, arrendamientos, compras y Retención del IVA, toda vez que la institución no ajusta la devolución de la retención de las facturas anuladas quedando un mayor valor en el saldo del auxiliar de retención en la fuente, incumpliendo con la resolución 357 de 2007 y el Régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior por debilidades en el registro contable lo que puede generar riesgos en la administración de los recursos públicos y una indebida interpretación de la información financiera, configurándose como una **Observación administrativa**.

Respuesta de la Institución: La institución no se pronunció frente a esta observación por lo tanto queda en firme como **Hallazgo Administrativo**

Hallazgo 5 (Que corresponde a la observación 5 del informe preliminar): La subcuenta retención en la fuente por concepto de honorarios presenta una sobreestimación de \$1.925.000, debido a un doble registro efectuado en octubre de 2015, sin que a la fecha se hubiera realizado el correspondiente ajuste, lo anterior evidencia incumplimiento de la resolución 357 de 2007 y al Régimen de Contabilidad Pública. Esta situación se presenta por un inadecuado registro en los libros auxiliares afectando la razonabilidad, confiabilidad y objetividad de los estados contables. Por lo que se determina una **Observación administrativa**.

Respuesta de la Institución: La institución no se pronunció frente a esta observación por lo tanto queda en firme como **Hallazgo Administrativo**

Hallazgo 6 (Que corresponde a la observación 6 del informe preliminar): Se presentó un inadecuado registro y clasificación de la cuenta IVA por pagar, toda vez que la factura 941 de 2015, se causó incorrectamente en el mes de octubre de 2015 en la subcuenta 243606050 (retención en la fuente arrendamientos) y no en la cuenta que correspondía 240101 (IVA por pagar). Declarando y pagando un mayor valor en la declaración de retención en la fuente, cuyo saldo a favor por \$11.234.484 pesos, se ha venido descontando con cada declaración presentada a la DIAN; incumpliendo la resolución 357 de 2007, "registro y clasificación", instructivo 003 de 2015 y Régimen de Contabilidad Pública. La situación descrita se origina a causa de un inadecuado registro lo cual afecta la razonabilidad de los estados contables y la administración de los recursos públicos. **Observación administrativa**.

Respuesta de la Institución: La institución no se pronunció frente a esta observación por lo tanto queda en firme como **Hallazgo Administrativo**

Patrimonio institucional

Superávit por valorizaciones: Presentó un saldo a diciembre 31 de \$17.909 millones sin variación frente al 2014, debido a que se toma la información del avalúo técnico de la vigencia 2013 y se realizó el cruce de los registros contables de las valorizaciones y provisiones del activo y su afectación en las cuentas patrimoniales del Balance y los libros auxiliares reflejando razonabilidad y realidad en la situación financiera de la Institución.

La institución posee inversión en el fondo de desarrollo de la educación superior FODESEP con aportes al 31 de diciembre de 2015 por \$27 millones, los cuales le han generado rendimientos que se reconocen como una revalorización del

patrimonio y se registran en la cuenta 3240 (superávit por valorizaciones) por \$3 millones; se constató en el auxiliar el registro contable y se evidencia razonabilidad con el certificado expedido por el FODESEP el 14 de enero de 2015.

Provisiones, depreciaciones y amortización: La cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de \$296 millones y una variación del 6%, por la reclasificación en las cuentas del costo y patrimonio, debido a que I. U Colegio Mayor de Antioquia como prestador de un servicio individualizable debe reconocer la depreciación de los activos asociados al cumplimiento de su cometido estatal como un costo en la clase 7 Costos de producción; procedimiento que no elaboraba en las vigencias anteriores y que reflejaba subestimación en el patrimonio. La institución a la fecha clasifica la depreciación y da cumplimiento a las normas y procedimiento impartidos por la Contaduría General de la Nación.

El equipo Auditor verificó la imputación contable en el SICOF según la muestra tomada en la propiedad planta y equipo y constató el registro contable en los bienes muebles e inmuebles, y los saldos del balance con los auxiliares de las cuentas 327003050 (depreciaciones de propiedad planta y equipo) y 327006050 (amortizaciones de otros activos) que corresponde a los intangibles (licencias y software).

Hallazgo 7 (que corresponde a la observación 8 del informe preliminar): Se presentó sobreestimación en la cuenta 1685 Depreciación Acumulada a diciembre 31 de 2015 por \$2.055.136 pesos, incumpliendo con el título III del régimen de contabilidad pública en el numeral 4 y 5 (Depreciación y amortización). Toda vez que al tomar una muestra de 27 activos por valor de \$334.723.719 pesos, para depreciar de enero a diciembre de 2015, se encontró diferencias en el cálculo de la depreciación de los activos, arrojando sobreestimación por \$3.633.929 pesos y subestimación por \$1.578.793 pesos. Lo anterior por debilidades en la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por el ente público, afectando la razonabilidad, confiabilidad y objetividad de los estados contables. **Observación administrativa.**

Respuesta de la Institución: *En lo referente a la sobreestimación de la cuenta 1685, no es posible establecer la razón por la cual el equipo auditor llegó a dicha conclusión, toda vez que enuncian una muestra de 27 activos, frente a más de 14.000 activos que posee la Institución.*

Por lo anterior, requerimos conocer los soportes que llevaron a dicho análisis y establecer dicha observación.

Posición de la Contraloría: El equipo auditor realizó el análisis con información tomada del módulo de almacén, y no lo anexó al informe toda vez que es un cuadro voluminoso, pero posteriormente se envió al funcionario Jhon Fernando Arizmendi (asistente financiero) por lo tanto la observación queda en firme como un **Hallazgo Administrativo**

2.3.2. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

Cuadro 5. Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2015-2014 (Cifras en millones de pesos).

Código	Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
				\$	%
4	Ingresos operacionales	18.257	19.486	-1.229	-0,1
41	Venta de servicios	4.903	4.537	366	8
44	Transferencias	13.354	14.949	-1.595	-11
6	Costo de ventas y servicio	12.379	11.753	626	68
63	Costos de servicios educativos	12.379	11.753	626	5
5	Gastos operacionales	5.937	5.074	863	17
51	Administración	5.085	4.062	1.007	25
51	Impuestos, contribuciones y tasas	78	90	-12	0
1	Provisiones, agotamiento, depreciaciones	0	0	0	0
55	Gasto público social	645	592	-144	-15
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-69	2.659	-2.718	-102
4	Ingresos no operacionales	2.645	6.050	2.344	39
48	Otros ingresos no operacionales	2.645	6.050	2.344	39
5	Gastos no operacionales	53	1.202	64	5
58	Otros Gastos no operacionales	53	1.204	64	5
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		2.733	7.507	-4.774	-64
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		162	123	39	0
48	Otros ingresos extraordinarios	164	125	39	0,0
58	Otros gastos extraordinarios	2	2	0	0,0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		2.895	7.630	-4.735	-62

Fuente: Institución universitaria al 31 de diciembre de 2015, cálculos equipo auditor.

2.3.3 Estado de cambios en el patrimonio

Cuadro 6. Estado de Cambios en el Patrimonio 2014-2013 (cifras en millones de pesos).

Concepto	Valor
Saldo del patrimonio al 31 de diciembre 2014	40.505
Variaciones patrimoniales durante 2015	2.843
Saldo del patrimonio al 31 de diciembre de 2015	43.348

Detalle de las Variaciones Patrimoniales	2014	2015	Variación
Incrementos	15.244	22.840	7.594
Superavit por donación	177	360	212
Cobra Fiscal	15.067	22.418	7.351
Patrimonio Institucional Incorporado	0	32	31
Disminuciones	7.350	2.596	(4.751)
Utilidad de periodo	7.630	2.695	(4.935)
Provisión depreciación y amortizaciones	(280)	(208)	(16)
Partidas sin movimientos	0	0	0
Total variación patrimonial	22.694	25.439	

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	2014	2015	Variación
Superavit por valorización	17.908	17.809	0

Fuente: Rendición de la cuenta I.U. Comayor al 31 de diciembre de 20154, cálculos equipo auditor

Ingresos Operacionales.

Venta de Servicios educativos: Los ingresos presentaron un saldo a diciembre 31 de 2015 de \$124.074 millones y una variación frente al 2014 del 33% (\$83.512 millones). La Institución Universitaria en el primer semestre del 2015 contó con 3.417 estudiantes matriculados tanto internos como externos (convenios con diferentes universidades) y en el segundo semestre 3.781 estudiantes, según informe de gestión rectoral del año 2015. La Institución cuenta con políticas para el manejo y recaudo de las matrículas y con controles definidos en el mapa de riesgos institucional, los cuales son aplicados a los procesos.

El equipo auditor verificó que los ingresos por venta de servicios estuvieran debidamente soportados, correspondieran al periodo auditado y cumplieran las políticas establecidas para ello.

Las transferencias corrientes presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2015 por \$13.354 millones, presentando una disminución del 14% (\$1.591 millones) frente al 2014, el cual fue de \$14.945 millones; e los recursos fueron distribuidos para proyectos de inversión por \$8.824 millones girados por el Municipio de Medellín, recursos del CREE por \$3.469 millones y para gastos de funcionamiento \$2.657 millones girados por la Nación.

2.3.4 Control Interno Contable: conforme a los resultados obtenidos en la verificación del proceso contable y luego de aplicar el cuestionario para la evaluación del sistema de control interno, se conceptúa que el nivel de confiabilidad del sistema de control interno es Deficiente con un riesgo Alto, para una calificación de 3.0 lo que indica que el sistema de control interno contable es deficiente, demostrando falta de eficacia en el ejercicio de sus funciones, resultado que es coherente con lo expresado en las observaciones plasmadas en el cuerpo del informe, resultado de la auditoría adelantada por este Ente de Control.

Hallazgo 8 (Que corresponde a la observación 10 del informe preliminar): Existen diferencias en el área de almacén vs contabilidad en la clasificación de los activos (código externo), toda vez que el almacén asigna una codificación según el tipo de activo cuando llegan a bodega y contabilidad utiliza otra para registrarlos, incumpliendo así la resolución 357 de 2007, numeral 2.2.2 "clasificación"; y el instructivo 003 del 10 de diciembre de 2015 numeral "1.2.2. Conciliación de información entre las áreas de la entidad que generan información contable", toda vez que los activos de música están registrados en contabilidad como equipos de enseñanza y los equipos de ayuda audiovisual en contabilidad se registran como equipos de comunicación. Lo anterior por falta de conciliaciones de información entre las áreas, lo que no permite una buena comunicación y genera dificultades en el análisis de la información financiera de la institución. **Observación administrativa.**

Respuesta de la Institución: La institución no se pronunció frente a esta observación por lo tanto queda en firme como **Hallazgo Administrativo**

Hallazgo 9 (Que corresponde a la observación 11 del informe preliminar): Se presenta una subestimación en la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo, toda vez que se registraron en el almacén Equipos de música, Equipos de ayuda audiovisual y Equipos de enseñanza pero no se hizo el registro contable por valor de \$103 millones, incumpliendo el instructivo 003 de 2015. Lo anterior por falta de conciliación entre las áreas, afectando la razonabilidad, confiabilidad y objetividad de los estados contables. Por lo que se determina una **Observación administrativa.**

Respuesta de la Institución *De acuerdo con la información suministrada al equipo auditor en desarrollo de la auditoría fiscal y financiera para la vigencia 2015, según sus requerimientos, no ha sido posible establecer por parte de la Institución la razón de la subestimación por \$103 millones en la cuenta 1655, toda vez que los saldos entre almacén y contabilidad estaban debidamente conciliados.*



Por lo anterior, requerimos conocer los soportes que llevaron a dicho análisis y establecer dicha observación.

Posición de la Contraloría: Para realizar las pruebas de auditoría el equipo auditor se apoya en la información de las diferentes dependencias que participan en los procesos contables. para el caso de la cuenta Propiedad, planta y equipo, se toma la información del módulo de almacén, compras, contabilidad, presupuesto (si es necesario) y el SICOF. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los soporte de las observaciones son tomados de información real, la cual fue enviada al funcionarios Jhon fernando (asistente financiero), la observación queda en firme como **Hallazgo Administrativo**

Hallazgo 10 (Que corresponde a la observación 12): Se encontró un registro por valor de \$2.389.167 pesos en el libro auxiliar de retención en la fuente por compras sin ninguna explicación, al consultar en la entidad aceptaron que se había cometido un error, no obstante luego de revisar los meses siguientes no se encontró el ajuste o corrección de dicho error, incumpliendo la resolución 357 de 2007 numeral 2.1.1.3 *Registro y ajustes. Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública*. Lo anterior se presenta por debilidades en los controles, lo que puede generar sobre o subestimación de la información contable financiera y afecta la adecuada administración de los recursos públicos, configurándose en una **Observación Administrativa**

Respuesta de la Institución: *En el correo electrónico enviado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, el 9 de marzo de 2016, al Auditor Diego Armando Posada Valencia, se adjuntó cuadro en Excel para dar respuesta a diversos temas de retención en la fuente, y para este punto en específico no encontramos cifra alguna de \$2.389.167 pesos a la cual nos hayan formulado una pregunta. Ver anexo en CD.*

Sin embargo, una vez recibido el informe preliminar de la auditoría fiscal y financiera, se revisaron nuevamente los auxiliares contables e informes de retención en la fuente en busca del registro por \$2.389.167 pesos, evidenciando que dicho registro no existe.

Por lo tanto requerimos revisar sus papeles de trabajo y verificar a que registro se refieren exactamente, porque en el libro auxiliar de retención en la fuente por compras no aparece. Ver Anexo en CD.

Posición de la Contraloría: La observación se basó en el "Auxiliar por cuenta" del mes de septiembre, el cual ya fue enviado a la Institución, donde aparece el valor a que se hace referencia la observación, por lo anterior y considerando que el documento soporte es tomado directamente del sistema de información la observación queda en firme como un **Hallazgo Administrativo**.

2.3.5 Dictamen: según las pruebas realizadas por el equipo auditor en las cuentas seleccionadas y los soportes obtenidos por las mismas en los papeles de trabajo en (Excel y físicos), que reposan en la oficina de la auditoría y según el cuadro establecido por la metodología GAT para calificar los estados contables, se concluye que la institución universitaria se encuentra calificada dentro del Rango $>0\% - \leq 2\%$ con una calificación de 100 puntos, conllevando esto a obtener un **Dictamen Limpio**.

Se ha practicado el control financiero al Balance General, Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y al Estado de Cambios en el Patrimonio; con cierre a diciembre 31 de 2014 y comparado con cifras del año anterior, estos estados financieros son responsabilidad de la institución auditada, nuestra labor consistió en expresar una opinión de su razonabilidad con base en la auditoría.

Dado lo anterior realizamos el proceso de pruebas de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia; estas normas exigen que se planee y ejecute el auditaje para obtener seguridad razonable y que los estados financieros estén libres de errores importantes en su contenido.

La revisión incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros y la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la entidad auditada como de la presentación de los estados contables en general; por lo anterior creemos que existe una base razonable para dictaminar o expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros a corte de diciembre 31 de 2015 presentan razonablemente la situación financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. no obstante este presentar inconsistencias así como también los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de



conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de Colombia.

2.4 GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.4.1 Ejecución presupuestal de ingresos

Cuadro 7 Ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2015 (cifras en millones de pesos)

CODIGO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS
			ADICIONES	REDUCCIONES		
1	INGRESOS	28.913	103.962	732	132.144	124.074
11	INGRESOS CORRIENTES	17.455	3.459		20.914	21.402
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.455	3.459		20.914	21.402
11217	TRANSFERENCIAS	9.896	3.459		13.354	13.354
11220	RENTAS PROPIAS	7.569			7.569	8.047
13	RECURSOS DE CAPITAL	11.449	100.075	732	110.792	102.344
137	RECURSOS DE CAPITAL	20	23.081		23.070	21.343
13710	INGRESOS FINANCIEROS	20			20	53
13715	CONVENIOS - RECURSOS DE BALANCE		17.025	732	16.297	15.243
13715001	CONVENIOS MUNICIPIO DE MEDALLIN		13.758	732	13.015	13.359
13725	INVERSION - RECURSOS DE BALANCE		4.902		4.902	4.902
13725001	ACREDITACION DE CALIDAD COLEGO		117		117	117
13725001G			117		117	117
13730	EXCEDENTES FINANCIEROS		1.451		1.451	1.451
13730001	EXCEDENTES FINANCIEROS		875		875	875
139	CONVENIOS	11.429	76.994		88.422	80.895
13905	MUNICIPIO DE MEDALLIN	11.429	40.271		51.699	50.142
13907	CONVENIOS CON OTROS ESTAB		35.563		3.666	3.265
13908	CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS		83		83	81
13909	CONVENIOS CON EMPRESAS		1.153		1.153	779
13916	CONVENIOS CON OTROS ENTES		31.791		31.791	28.825
14	RESERVAS PRESUPUESTALES		428		428	425
143	RESERVAS PRESUPUESTALES 2014		428		428	425
14301	COBERTURA COLEGO MAYOR		256		256	295
14302	RECURSOS GREE		15		15	15
14304	2013 - COBERTURA COLEGO MAYOR		1		1	1
14306	2013 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		6		6	6
		28.913	103.962	732	132.144	124.074

Fuente: Rendición de la cuenta de la Institución Universitaria el 31 de diciembre de 2015, cálculos equipo auditor.

EL Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante Acuerdo 013 del 22 de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, por un total de \$28.913 millones de los cuales \$9.896 millones, provienen de las transferencias de la Nación y del Municipio de Medellín, \$7.569 millones son rentas propias, \$20 millones son recursos de capital y \$88.422 millones por convenios.

Ingresos corrientes (No tributarios)

Transferencias nacionales. Destinadas para gastos de funcionamiento, su valor inicial fue de \$2.736 millones, éstas son giradas por la Nación de acuerdo con el compromiso adquirido desde el año 2006, cuya cifra se sostiene año tras año con un incremento porcentual del IPC.

Transferencias municipales. Son para gastos de inversión, su valor asciende a \$7.159 millones provienen del Municipio de Medellín y son techos presupuestales asignados de acuerdo al plan plurianual de inversiones, para los siguientes proyectos de inversión: Acreditación de Calidad \$2.203 millones, Cobertura \$1.899 millones y Presupuesto Participativo \$3.057 millones.

Rentas propias. Corresponden básicamente a: matriculas de pregrado, posgrado, cursos de extensión, derechos de grado, exámenes (Derechos por laboratorio), certificados, inscripción a programas y otros eventos académicos, entre otros). La apropiación inicial fue de \$7.569 millones que representa un 5.73% del total de ingresos, este rubro comprende:

✓ **Venta de servicios operacionales:** Con una asignación de \$5.171 millones que representa el 94% del total de las rentas propias, corresponde a ingresos cuyos conceptos son: matriculas \$4.498 millones; derechos de grado \$90 millones; certificados \$25 millones; inscripción a programas \$240 millones y cursos de extensión y otros eventos académicos \$318 millones.

✓ **Otras ventas y servicios:** Los recursos provienen de servicios médicos laboratorio LACMA, ingresos por consultorio de la construcción, devoluciones de IVA de facturas efectivamente pagadas y tramitadas ante la DIAN, recuperaciones, y utilidades por convenios, entre otros. Este último concepto proviene de la celebración de convenios con diversas entidades tanto públicas como privadas, y para el 2015 se presupuestó un ingreso de \$2.350 millones.

✓ **Rentas contractuales:** El valor inicial fue de \$48 millones, comprende ingresos por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles de los diferentes locales comerciales propios de la Institución Universitaria.

✓ **Recursos de capital.** El valor inicial presupuestado fue de \$11.449 millones corresponde a los rendimientos generados por las cuentas bancarias que poseen recursos propios de la Institución.



✓ **Ingresos por convenios.** La Institución Universitaria viene gestionando y fortaleciendo el tema de la celebración de convenios, desde la dependencia de Extensión y Proyección Social. Para el 2015 el presupuesto inicial fue de \$11.429 millones lo que representa un 39.53% del total del presupuesto inicial, corresponde a los siguientes convenios con vigencias futuras del Municipio de Medellín.

N° convenio	Nombre	Valor
49934	VF Gobierno y Derechos Humanos	\$9.574.226.651
50803	VF Gobierno y Derechos Humanos	\$1.256.256.644
54980	Secretaria de Infraestructura	\$ 598.144.724

Modificaciones al presupuesto inicial de ingresos. Durante la vigencia 2015 se presentaron en el presupuesto de ingresos, adiciones por valor de \$103.962 millones y reducciones por \$732 millones para un presupuesto definitivo de \$132.144 millones.

La adición de recursos por transferencias nacionales corresponden a recursos del CREE soportados en la Ley 1607 de 2012, por medio de la cual se creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1 de enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley, la cual fue reglamentada por el Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Posteriormente mediante la Resolución 3690 del 17 de octubre de 2014, se efectuó una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia fiscal de 2014 y se ordenó el giro a las entidades beneficiarias del CREE.

Para el año 2015, la Institución Universitaria adicionó por recursos CREE, un valor de \$2.959 millones, incorporado a funcionamiento, la adición de recursos por transferencias municipales fue por un monto de \$3.959 millones y los recursos de capital con \$100.075 millones.

En relación a los recursos de convenios por un valor total de \$17.028 millones, que fueron adicionados por el Municipio de Medellín dando cumplimiento al numeral 5 del artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 a través del Decreto Municipal

0179 del 02 de febrero de 2015, adicionando los recursos del balance que se generaron a diciembre 31 de 2014, de saldos de convenios y contratos no ejecutados en su totalidad.

Reducciones: El numeral 107 del Decreto 2150 de diciembre 17 de 2014 establece que *"las reducciones, aplazamientos y desplazamientos correspondientes al funcionamiento o a la deuda, independientemente de la fuente que las financie, sólo podrán ser aprobadas mediante Decreto del señor Alcalde, con fundamento en los artículos 75 y 76 del Decreto Municipal 006 de 1998"*.

El artículo 75 del Decreto 006 de 1998 Estatuto Orgánico del Presupuesto establece *" En cualquier mes del año Fiscal, el Gobierno Municipal, previo concepto del Consejo de Gobierno Municipal, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguiente eventos:*

- 1. Cuando se estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.*
- 2. Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Consejo Municipal, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.*
- 3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.*
- 4. Que la coherencia macroeconómica así lo exija.*

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior, mediante la Resolución 1892 del 12 de diciembre de 2015, se autorizó modificación al presupuesto de la Institución Universitaria, con el objeto de reducir en el agregado de funcionamiento la suma de \$732 millones, debido a que se presenta acta de liquidación u Otro si de disminución por recursos no ejecutados.

De los \$132.144 millones al 31 de diciembre de 2015, se recaudaron \$ 124.074 millones, equivalentes a un 94%, con una sobre ejecución del 106% y una participación del 5.73% en los ingresos. Los rubros con mayores valores recaudados con respecto a la meta presupuestada son Consultorio de la Construcción, devolución IVA, utilidades por convenios, varios y rendimientos financieros.

Las transferencias de la Nación y Municipio de Medellín presentaron una ejecución del 100% y una participación del 9.46% y 7.62% respectivamente.

La ejecución de los recursos de capital fue del 92.28% y de los convenios del 91.49%, con una participación del 4.31% y 5.8% respectivamente, y por último las reservas muestran una ejecución del 100%.

2.4.2 Ejecución presupuestal de Gastos

Cuadro 8. Ejecución presupuestal de Gastos diciembre 31 de 2015 (cifras en millones de pesos)

Código	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACRE	APROPRIACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO APROPRIACIÓN	% EJC.
7	GASTOS	28.913	103.962	732	7.622	7.622	132.144	109.731	22.293	89%
20	FUNCIONAMIENTO	10.325			501	501	10.325	8.869	1.457	86%
2030	GASTOS DE PERSONAL	7.257			257	258	7.170	6.440	726	89%
2030	GASTOS DE MATERIALES	2.971			234	235	2.490	2.061	429	86%
2040	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	717				58	691	457	234	65%
21	INVERSIÓN	7.159	9.510		631	531	16.670	12.091	4.580	73%
2121	ADQUISICIÓN DE BIENES	2.204	375		141	141	1.075	2.350	370	94%
2122	CONVENIOS CON ENTIDADES	1.559	3.075		202	209	7.971	2.298	5.673	73%
2125	PREPUESTOS PARTICIPATIVOS	3.256					1.007	3.209	49	97%
2130	RECURSOS CREDITOS 2015		1.734				1.734	174	1.560	10%
2137	RECURSOS CREDITOS 2015 - PRECIBO		1.734				1.734	174	1.560	10%
2138	RECURSOS DE BALANCE -		4.503		287	781	4.007	3.858	149	97%
24	FUNCIONAMIENTO - CONVENIOS	11.429	76.394		3.632	3.632	5.632	5.632	5.800	100%
2425	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	11.429	40.271		3.789	3.789	21.691	45.478	6.221	94%
2425	CONVENIOS CON OTROS		1.556		113	113	3.665	2.066	1.599	56%
2425	CONVENIOS CON OTROS ENTES		11.710		1.611	1.510	3.791	25.674	6.107	81%
2425	CONVENIOS CON EMPRESAS		47				41	0	47	100%
2425	CONVENIOS CON EMPRESAS		1.221		119	129	1.281	789	492	61%
25	RECURSOS DE BALANCE -		17.025	732	859	959	16.296	14.353	1.943	88%
2525	CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE		13.738	324	674	674	13.613	12.357	1.257	92%
2512	CONVENIOS CON EMPRESAS		1.305		79	79	1.305	1.170	135	89%
2525	CONVENIOS CON EMPRESAS									
2520	CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE		735	274		3	561	311	444	55%
2525	CONVENIOS CON EMPRESAS		771		120	129	771	589	182	76%
2530	CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE		474	274	5	5	234	55	179	24%
2515	CONVENIOS CON EMPRESAS		1				0	1	0%	
26	RESERVA PRESUPUESTAL		422				422	422	0	100%
2601	RESERVA PRESUPUESTAL 2014		422				422	422	0	100%
		28.913	103.962	732	7.622	7.622	132.144	109.730	22.293	82%

Fuente: Rendición de la Cuenta- Colegio Mayor de Antioquia

El presupuesto inicial de gastos para el año 2015 ascendió a \$28.913 millones, de los cuales \$21.754 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$7.160 millones a inversión. En la vigencia 2015, la Institución no adquirió deuda pública.

Gastos de funcionamiento: Los gastos de funcionamiento contienen el valor de convenios celebrados con diversas entidades, para este rubro se apropiaron \$21.754 millones, de los cuales \$11.429 millones correspondientes al presupuesto inicial de convenios con vigencias futuras provenientes de convenios y contratos celebrados con el Municipio de Medellín.

Gastos de inversión. Con un presupuesto inicial de \$7.159 millones financiados con transferencias municipales para la ejecución de proyectos de inversión. Las adiciones en el gasto se dieron en mayor proporción en el grupo de funcionamiento, por valor de \$94.022 millones originadas en el incremento de los convenios celebrados con el Municipio de Medellín por valor de \$76.994 millones y en el rubro de inversión fueron por valor de \$9.512 millones, siendo las del Presupuesto Participativo las de mayor participación

Durante la vigencia 2015 en el presupuesto de gastos se presentaron adiciones por valor de \$103.962 millones, reducciones por \$732 millones, créditos y contra créditos por \$7.622 millones, para un presupuesto definitivo de \$132.144 millones, de los cuales se ejecutaron un total de \$109.751 millones, correspondiente al 83%.

Modificaciones en el presupuesto de gastos. Según el Acuerdo 007 del 31 de mayo de 2013, el Consejo Directivo delegó en la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la Institución dentro del presupuesto de funcionamiento y de inversión sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Durante la vigencia 2015 se hicieron traslados por valor de \$7.622 millones

En **gastos de personal** el presupuesto inicial fue de \$7.237 millones, se presentaron créditos por \$267 millones y contra créditos por \$328 millones, para un presupuesto definitivo de \$7.176 millones, de los cuales se ejecutaron \$6.450 equivalentes al 89.88%.

Los gastos generales del agregado de funcionamiento, tuvieron una ejecución del 79% y las **transferencias corrientes** del 69%, la baja ejecución de este último rubro se debe a los intereses a las cesantías y otras transferencias relacionadas con Sentencias, fallos, reclamaciones y conciliaciones que no presentaron ejecución.

Convenios: Los convenios y/o contratos celebrados con diferentes establecimientos públicos o privados fueron incorporados al presupuesto; en la vigencia 2015, la Institución presentó un total de 40 convenios y/o contratos por valor de \$88.422 millones (incluye los convenios y/o contratos de vigencias anteriores que continuaron su ejecución en año 2015), de los cuales el recaudo fue de \$96.138 millones. La ejecución de egresos de dichos convenios y/o contratos fue de \$74.022 millones equivalente al 84% de lo presupuestado.

El plan plurianual de inversiones del Municipio de Medellín, para el período 2012-2015 ascendió a \$32.350 millones, de los cuales para el 2015 se tuvo un



presupuesto definitivo de \$7.160 millones para los proyectos de inversión de Cobertura \$1.899 millones, Acreditación de Calidad \$2.204 millones y Presupuesto Participativo \$3.057 millones.

Las metas para los indicadores fueron para el año 2015, lograr 5 Programas con acreditación de alta calidad en la Red de Instituciones de Educación Superior del Municipio de Medellín, cuyo logro fue de 2 y para el indicador Oferta de cupos de red de instituciones de educación superior del Municipio de Medellín que tenía como meta 4.100 cupos, el logro fue de 3781 para el semestre 2015-2. Su ejecución financiera y cumplimiento de metas a diciembre 31 de 2015, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9 Cumplimiento del presupuesto de inversión y metas 2015.

Conceptos	Recursos				Productos	Índice de Gestión del Proyecto %
	Ppto. (millones)	Ejec. Total (millones)	% ejec.	% partic.		
120196 Acreditación de calidad Colegio Mayor	\$ 2.204	\$2.204	100%	1.87%	3 Movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores 1 Redes de investigación pertinentes a la oferta académica 1 Evaluación de los graduados en la oferta laboral 1 Diagnóstico de la deserción estudiantil 1 Programas bajo la modalidad virtual 1 venta de extensión académica en común y corre	100%
120197 Cobertura Colegio Mayor	\$ 2.399	\$2.399	100%	1.82%	1 Unidad de tecnología para la educación 1 Mantenimiento integral del sistema de calidad 1 Sistema de gestión de la calidad en los laboratorios 1 Programas de la oferta institucional acreditados.	100%
Proyectos de Presupuesto Participativo	\$1.661	\$1.737	100%	2.31%	(Iniciativas Comunitarias)	100%
140336 15pp88-camino a la educación superior-Colegio Mayor de Antioquia	\$1.077	\$1.077	100%		Cupos en educación superior Colmayor	
	\$130	\$130	100%		Cupos en convenios con otras instituciones	
140337 15pp8 mayores oportunidades para el acceso a la educación superior (preuniversitarios)	\$144	\$162	142%		Personas capacitadas en preuniversitario común B	

Continuación Cuadro 9 Cumplimiento del presupuesto de inversión y metas 2015

Conceptos	Recursos			Productos	Índice de Gestión del Proyecto %
	Presupuesto	Ejecutado	%		
140338 15op9- oportunidades para el acceso y permanencia en la educación técnica profesional, tecnológica y superior	\$150	\$218	136%	Personal capacitado en preuniversitario comuna 5	5.8%
140339 15pp5-formación en artes y oficios para los habitantes	\$150	\$150	100%	Personal capacitado en artes y oficios comuna 5	
Total Inversión	\$8.284	\$8.340	100%	Total promedio (índice Gestión en proyectos)	100%

Fuente: Presupuesto de inversión de la institución y seguimiento al plan de acción 2015 del Departamento Administrativo de Planeación - Municipio de Medellín.

Formulación, radicación y registro de los proyectos de inversión de los establecimientos públicos: Acorde con lo establecido en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín" (que compila el artículo 64 del Acuerdo 52 de 1995) y los artículos 9 y 10 del Decreto municipal 1351 de 2007, la inversión de todos los establecimientos públicos se detallará por proyectos y todos ellos, cualquiera sea la fuente que los financie, serán procesados a través del módulo PS de SAP para su debida radicación y registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión".

Las **reservas presupuestales para gastos de inversión** fueron de **\$428 millones**, de las cuales se ejecutaron \$417 millones por concepto de gastos para los proyectos de Acreditación de la Calidad Colegio Mayor, Cobertura y Presupuesto Participativo: Técnicas Laborales, Preuniversitario, Formación en Artes y Oficios, Camino Hacia la Educación Superior e Infraestructura Física y Tecnológica.

La ejecución presupuestal de egresos a diciembre 31 de 2015, presenta un saldo de **cuentas por pagar** de \$169 millones, constituidas mediante la Resolución 2137 del 30 de diciembre de 2015 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.



2.4.3 Situación presupuestal histórica

Cuadro 10. Situación presupuestal histórica 2011-2015 (cifras en millones de pesos a valores corrientes)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de crecimiento
INGRESOS	48,847	59,717	66,595	82,750	123,845	20.41%
Rentas propias	8,220	8,053	6,732	7,545	8,048	5.29%
Transferencias corrientes	9,095	12,907	11,803	14,949	13,354	7.98%
Recursos de capital	119	1,494	924	15,831	21,349	182.34%
Convenios	33,413	39,263	47,136	44,425	80,895	19.34%
GASTOS	45,931	57,710	62,155	64,287	105,208	18.03%
Funcionamiento	38,324	46,515	53,289	54,656	92,243	19.20%
Transferencias corrientes	161	187	239	442	457	23.20%
Inversión	7,446	11,008	8,627	9,189	12,508	10.93%
SITUACION PRESUPUESTAL	2,916	2,007	4,440	18,463	18,438	2.38%

Fuente: Rendición de la cuenta de la Institución Universitaria al 31 de diciembre de 2015, cálculos equipo auditor.

En el quinquenio 2011-2015, se observa que en todos los años se registró un superávit que osciló entre \$2.916 millones en el año 2011 a \$18.438 millones en el año 2015, como consecuencia de que los **ingresos** crecieron en un 20.41%, en tanto que los **gastos** crecieron pero en menor proporción en un 18.03%, pasando de un nivel de gastos de \$45.931 millones en 2011 a \$105.208 millones en 2015, lo que permite visualizar en los cinco años una situación presupuestal positiva y un manejo adecuado de los recursos por parte de la Institución Universitaria.

Si se comparan las dos últimas vigencias 2015-2014, se observa que los **Recursos de Capital** presentaron una variación del 135% que corresponde a \$5.518 millones, mientras que las **transferencias**, en este mismo periodo, rebajaron \$1.595 millones, aunque presentaron una tasa de crecimiento del 7.98% en el quinquenio.

Los **gastos** del quinquenio 2011-2015, presentaron un crecimiento del 18.03%, inferior al crecimiento de los ingresos, garantizando el cubrimiento de las necesidades más sobresalientes de la Institución tales como, gastos de personal vigilancia, aseo, mantenimiento, seguros y publicaciones entre otros, en el periodo analizado.

La **inversión** presentó una tasa de crecimiento del 10.93% en el quinquenio 2011-2015 y es de resaltar que en las dos últimas vigencias 2015-2014 tuvo un incremento del 136%, en pesos \$3.319 millones, al pasar de una ejecución de \$9.189 millones en el año 2014 a \$12.508 millones en 2015, contribuyendo esta inversión al desarrollo de proyectos de Acreditación de la Calidad y Cobertura Educativa.

Gráfico 2 Situación presupuestal histórica 2011 - 2015



Hallazgo 11 (Que corresponde a la observación 13 del informe preliminar): Las Resoluciones número 21, 342, 461, 858 y 876 de adición al presupuesto, soportadas en Decretos de modificación del Municipio de Medellín, tienen fecha anterior a la del Decreto mediante el cual se está autorizando dicha modificación, lo cual no es coherente y va en contravía del proceso presupuestal, si se tiene en cuenta que el presupuesto del Colegio Mayor de Antioquia hace parte del presupuesto general del Municipio de Medellín, de conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 92 del Decreto 006 de 1998 "...la Secretaría de Hacienda – Unidad de Presupuesto – es el centro de información presupuestal en el cual se consolida lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General del Municipio de Medellín...". Esta situación se presenta por la falta de controles al proceso presupuestal y genera incertidumbre en cuanto a la correcta aplicación del proceso presupuestal. Lo anterior se configura en una **Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.**

Respuesta de la Institución: *Con respecto a la observación 12, es preciso significar que estableceremos el respectivo plan de mejoramiento, sin embargo y de manera respetuosa solicito retirar el alcance disciplinario dado a la observación 13, toda vez, que a la luz de la Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único, la falta es antijurídica, cuando afecta el deber funcional, en otras palabras cuando opera la antijuridicidad material, es decir, cuando afecta el bien jurídico tutelado, cuando hay daño (ver artículo 5). En el caso que nos ocupa, un error involuntario, conllevó a la inobservancia de una norma, pero no existió afectación al deber funcional ni siquiera en menor grado, ni mucho menos daño.*

Además, en materia disciplinaria la responsabilidad objetiva está proscrita, es decir, que la realización del hecho, por sí solo, no constituye falta disciplinaria, es necesario que medie dolo o culpa. Postulados estos, que no existieron. Veamos: El dolo, implica premeditación,

[Firma manuscrita]

es decir, realizar el hecho consciente de su prohibición con conocimiento y voluntad, postulado este por supuesto que no existió; y la culpa hace referencia a la omisión de diligencia exigible a un sujeto, postulado este que tampoco existió, toda vez, que un error involuntario en un macro proceso como es el presupuestal, no conlleva falta de diligencia, máxime cuando en el hecho objeto de reproche interactuaron varias personas

Posición de la Contraloría: La respuesta es de recibo por lo tanto se retira la incidencia Disciplinaria y la observación permanece como **hallazgo administrativo** y será objeto de Plan de mejoramiento

Hallazgo 12 (Que corresponde a la observación 14 del informe preliminar): La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, emitió la Resolución N°1779 del 30 de diciembre de 2014 por la cual se constituye el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, para la vigencia fiscal 2015. Durante la ejecución, le fueron realizadas 344 modificaciones al PAC, esto sin contar los rubros de convenios y/o contratos institucionales, los cuales no se incluyeron en el PAC y que ascendían a la suma de \$88.422 millones, tres veces el presupuesto inicial. Al elaborar los actos administrativos de modificaciones al presupuesto, derivadas de convenios, no se incluyen las modificaciones al PAC, pero se informan en el sistema financiero en el mes de la modificación presupuestal, incumpliendo el art. 73 del Decreto 111 de 1996, mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la vigencia fiscal y el Decreto Municipal 006 de 1998, que establece que la ejecución de gastos del Presupuesto se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, siendo éste el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo de pagos para cumplir los compromisos. Esta situación se debe a la falta de planeación financiera y genera riesgos en la debida utilización de los recursos, constituyéndose en un **Observación Administrativa**

Respuesta de la Institución: La institución no se pronunció frente a esta observación por lo tanto queda en firme como **Hallazgo Administrativo**

2.4.4 Indicadores presupuestales

Cuadro 11. Indicadores históricos de ejecución presupuestal

Nombre	Cálculo	2011	2012	2013	2014	2015	Ejecución Promedio del quinquenio	Variación 2015-2014
Cumplimiento de los Ingresos Totales	Recaudado / programado	94%	88%	82%	95%	94%	91%	-1
Cumplimiento de los Ingresos Corrientes	Recaudado / programado	105%	108%	89%	101%	102%	101%	1
Cumplimiento de los Ingresos de capital	Recaudado / programado	147%	102%	80%	95%	95%	104%	0
Grado de Autonomía	Ingresos corrientes / Total ingresos	13%	10%	10%	27%	17%	15%	-10
Inversión Recursos Propios	Inversión / Ingresos corrientes	120%	182%	150%	122%	58%	128%	-64
Cumplimiento de los Gastos Totales	Gastos totales / Gastos presupuestados	88%	85%	78%	74%	83%	81%	0
Cumplimiento de los Gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento / Gastos presupuestados funcionamiento	86%	83%	91%	75%	86%	84%	11
Cumplimiento de los Gastos de Inversión	Gastos de inversión / Gastos presupuestados inversión	100%	93%	85%	67%	73%	84%	6
Crecimiento de Ingresos corrientes	Variación anual de los ingresos Corrientes	28%	-3%	11%	14%	6%	11%	-9
Crecimiento de los gastos de funcionamiento y comerciales	Variación anual de los gastos de funcionamiento y comerciales	127%	21%	15%	41%	29%	47%	-12

Fuente: Rendición de la cuenta de la entidad al 31 de diciembre de 2015, cálculos equipo auditor.

- **Cumplimiento de los ingresos totales.** El comportamiento histórico del quinquenio 2011-2015, muestra que aunque en los años 2012 y 2013 se presentó variación con tendencia decreciente, en los demás años fueron relativamente estables porcentualmente. La ejecución promedio en el recaudo de los ingresos, en los últimos cinco años fue del 91%, lo que refleja una tendencia al logro de la meta del 100%.

Cumplimiento de los **ingresos totales:** Para el año 2015 fue del 94%, resultado favorable, con una alta incidencia en el recaudo de ingresos por convenios que tuvo una ejecución del 91% y una participación del 67% del total de ingresos.



Cumplimiento de los **ingresos corrientes**: En los dos primeros años el indicador refleja una tendencia al aumento, pero en el año 2013 disminuye notablemente un 19% con respecto al año anterior, pero el año 2014 se incrementa de nuevo en 12 puntos porcentuales y continúa estable en los tres años siguientes, hasta el 2015, con un 102% de cumplimiento.

Cumplimiento de los **ingresos de capital**. En los últimos cinco años se ha cumplido en un promedio del 104%, reflejando una tendencia creciente en el periodo 2013-2014 de 15 puntos porcentuales, como consecuencia del incremento en la ejecución de los recursos de capital del 1.613% al pasar de \$924 millones en el 2013 a \$15.831 millones, donde se incluyó el 90% (\$14.306 millones) como recursos del balance por convenios, permaneciendo estable en el año 2015 con un 95% de cumplimiento de los ingresos de capital.

- **Grado de autonomía**. Muestra una tendencia decreciente en el periodo 2011-2013; en el año 2014 aumentó en 17 puntos porcentuales al situarse con un grado de autonomía del 27%, para volver a rebajar a 17% en el 2015, situación que refleja que la Institución Universitaria depende en un 83% de las transferencias nacionales y municipales para el cumplimiento de su misión educativa.

Existe una estrecha relación de dependencia de la situación financiera de la Institución Universitaria de las transferencias tanto del Municipio de Medellín como de la Nación.

- **Inversión de recursos propios**. La ejecución promedio de este indicador en los últimos cinco años fue del 126%, lo que quiere decir que para la financiación de la inversión la Institución Educativa requiere de las transferencias. En el año 2015 el indicador registró una disminución significativa, alcanzando un 58%, lo que mejora la perspectiva institucional al depender cada vez menos de las transferencias para la ejecución de la inversión.
- **Cumplimiento de los gastos totales**. En los cuatro primeros años del quinquenio, la tendencia en cumplimiento de los gastos totales fue decreciente en 4 puntos porcentuales promedio, iniciando en el año 2011 con un 88%, hasta el 2014 en 74%, retomando el alza de nuevo en el 2015 con un 83%, lo que indica que vuelve a tomar la ruta de lo planeado para el gasto.
- **Cumplimiento de los gastos de funcionamiento**. Este indicador disminuyó en los años 2013 y 2014, siendo la disminución más significativa la del año 2014 que tuvo una ejecución del 75% y una disminución frente al año 2013 de 16 puntos porcentuales. lo cual se debió a los convenios y contratos suscritos con

diversas entidades que su ejecución dependía de las obligaciones pactadas en cada uno de ellos y además en los meses de noviembre y diciembre de 2014 se adicionaron recursos en el rubro de convenios por un monto total de \$5.559 millones. En el año 2015 se recuperó, alcanzando un cumplimiento del 86%.

- **El cumplimiento de la inversión.** El comportamiento de la inversión ha sido decreciente, presentando una leve recuperación en el año 2015, con un cumplimiento del 73%, generando una variación positiva de 6 puntos porcentuales frente al año 2014, el bajo cumplimiento se debe entre otros a que recursos del CREE se incorporaron al presupuesto de la Institución Universitaria en diciembre de 2015, por lo tanto no alcanzó a ser ejecutado en dicha vigencia fiscal, lo que impactó desfavorablemente en la ejecución del presupuesto de inversión.
- **Crecimiento anual de ingresos corrientes y gastos de funcionamiento.** Los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento anual promedio del 11%, mientras que los gastos de funcionamiento en promedio crecieron un 47%. Este crecimiento tan desproporcionado de los gastos frente a los ingresos, se debe a que para el cálculo de los ingresos corrientes se tuvieron en cuenta las rentas propias y las transferencias y no los recursos recibidos por convenios que para el 2015 representaron un 67% de los ingresos totales.

2.4.5 Concepto de la gestión presupuestal: se verificó el cumplimiento de las etapas del proceso presupuestal en la Institución Universitaria de programación, elaboración, presentación y aprobación, modificación y ejecución, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos presupuestados.

Como resultado de la evaluación de la gestión presupuestal, se obtuvo un puntaje de 81.5 lo que arroja una calificación favorable, la cual está soportada en lo siguiente:

Cuadro 12. Resultados de la calificación gestión presupuestal

TABLA 3-2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	51,5
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	81,5

Favorable	$\geq 80\% \leq 100\%$
Desfavorable	$\leq 79\%$

Favorable

Fuente: Matriz de calificación gestión fiscal, elaboró equipo auditor.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por ser un establecimiento público del orden municipal, en materia presupuestal se rige por las disposiciones generales contempladas en el acuerdo de presupuesto del Municipio de Medellín, vigencia 2014 y que son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, Decreto Nacional 111 de 1996 y Decreto municipal 006 de 1998, 49 de 2008 y 02 de 2009.

Con relación a la programación del presupuesto, se cuenta con el cronograma donde se programaron las actividades de la planeación, los responsables de la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto.

La elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2015 se hizo con base a estimaciones preliminares de ingresos y gastos que la institución esperaba ejecutar en ese año, además para su elaboración se tuvo en cuenta las metas y políticas establecidas en el plan de desarrollo de la institución.

Las modificaciones al presupuesto de 2015, están soportadas con los decretos municipales, resoluciones internas del Consejo Directivo, y certificados expedidos por el Contador de la institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de Decreto Municipal 006 de 1998 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Medellín), no obstante se observaron inconsistencias en dichas modificaciones.

En términos generales se concluye que la institución universitaria dio cumplimiento a las etapas del proceso presupuestal acorde con lo dispuesto en la normativa vigente.

2.5 GESTIÓN FINANCIERA

2.5.1 Indicadores financieros: el análisis de la Gestión Financiera de la empresa está enfocado a establecer el efecto que las decisiones tomadas en el último año han producido en la Estructura Operativa y la Estructura Financiera de la misma. En este proceso se hará especial énfasis en la observación de la estructura de caja de la entidad.

La Estructura de Caja refleja el efecto que sobre la caja disponible para inversión y abono a capital de la deuda, se produce como consecuencia de las características estructurales operativas y financieras de la empresa. Es de entender que si la entidad no tiene deuda financiera, el análisis se circunscribe al de la Estructura Operativa.

La Estructura Operativa, a su vez, está conformada por la Estructura de Ingresos, Costos y Gastos y la Estructura de Capital de Trabajo. La primera se explica a través del Indicador MARGEN EBITDA, mientras que la segunda se explica a través del Indicador PRODUCTIVIDAD DEL CAPITAL DE TRABAJO. Es por ello que estos indicadores, también denominados Inductores de Valor, deban ser las variables que en primera instancia deberían ser observadas cuando se aborda el análisis de la Gestión Financiera.

Los Inductores de Valor son los indicadores financieros que tienen relación directa con el flujo de caja de la empresa y por lo tanto, con su gestión administrativa. En la medida en que estos indicadores mejoren, se producirá un buen desempeño financiero en la entidad.

En cuanto a la Estructura Financiera, su análisis se hará en función de la evaluación del nivel de Riesgo Financiero que asumen las empresas del Municipio de Medellín. Como ya se dijo, este análisis sólo aplicaría para aquellas que cuenten con endeudamiento financiero.

Para un cálculo confiable de estos indicadores se requiere llevar a cabo depuraciones al Balance General y el Estado de Resultados, que permitan visibilizar las partidas estrictamente operativas. A continuación se describen las principales depuraciones:

– En el Activo Corriente y el Pasivo Corriente se aíslan las “Cuentas por Cobrar No Operativas” y las “Cuentas por Pagar No Operativas”, con el fin de obtener el



valor del verdadero capital de trabajo de la empresa, denominado Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO).

– También en el Balance General, se agrupan en un bloque independiente los Activos No Corrientes No Operativos, como quiera que estos no deben tenerse en cuenta en el cálculo de la Rentabilidad del Activo y el EVA®, medidas que están estrictamente relacionadas con la operación.

– En el Estado de Resultados se agrupan de manera independiente las depreciaciones, amortizaciones, provisiones (para protección de activos), y agotamiento, de forma que sean visibles los Costos y Gastos Efectivos, que son aquellos que implican salida de efectivo. Esta separación facilita el cálculo de la utilidad EBITDA.

– Dado que en los denominados “Ingresos y Gastos No Operacionales” hay valores que están relacionados con la operación, en la medida en que son partidas gestionables y en la mayoría de los casos, recurrentes, estos deben ser considerados en el cálculo de la utilidad EBITDA.

Ebitda y margen Ebitda

La Utilidad EBITDA es la utilidad operativa que en el tiempo termina convirtiéndose en caja y que la empresa destina para cubrir cinco compromisos, a saber:

- Pago de Impuestos
- Servicio a la deuda (abono a capital y pago de intereses)
- Incremento del Capital de Trabajo
- Incremento de Activos Fijos para reposición
- Transferencia de excedentes

Se calcula como la diferencia entre los ingresos operacionales y los costos y gastos efectivos directamente relacionados con el giro normal de la entidad. En consecuencia, corresponde a la utilidad operacional que se obtendría antes de restar intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones de inversiones diferidas, y en general, cualquier otro gasto que no implique desembolso de efectivo como provisiones para protección de activos y agotamiento. En este sentido puede decirse que EBITDA es, en sí mismo, un flujo de caja asociado con la operación.

El Margen EBITDA representa los centavos que por cada peso de ingresos operacionales quedan disponibles para atender los cinco compromisos relacionados anteriormente. La mejora de este indicador se produce cuando los costos y gastos efectivos crecen en menor proporción que los ingresos operacionales, factor que se constituye en el principal punto de atención para ser gestionado por parte de los administradores de las entidades públicas, en lo relacionado con este indicador.

Para las empresas en las que la Nación y/o el Municipio de Medellín transfieren recursos, como es el caso del COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la utilidad y el Margen Ebitda se calculan antes de dichas transferencias. Esto permite analizar de manera más clara el comportamiento de los costos y gastos efectivos.

Hechas las correspondientes depuraciones, se obtuvieron los siguientes resultados para este indicador:

Cuadro 13. Ebitda y Margen Ebitda

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Operacionales	3.557	3.899	4.232	4.537	4.903
Costos de Operación efectivos	(9.188)	(8.348)	(10.212)	(11.349)	(11.928)
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	(5.631)	(4.449)	(5.980)	(6.812)	(7.025)
Gastos administración efectivos	(4.101)	(4.449)	(4.941)	(4.082)	(5.069)
SUBTOTAL EBITDA	(9.732)	(8.898)	(10.921)	(10.894)	(12.112)
Otros Ingresos efectivos inherentes	2.235	1.549	2.414	6.150	2.895
Otros Gtos efectivos inherentes	(16)	(119)	(101)	(1.206)	(47)
EBITDA	(7.514)	(7.469)	(8.608)	(5.950)	(9.264)
Margen EBITDA	-211,3%	-191,6%	-203,4%	-131,1%	-188,9%

Fuente: Información rendida por la U.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos del equipo auditor

Gráfico 3. Comportamiento del Ebitda y Margen Ebitda



En el cálculo del Margen Bruto Efectivo no se consideran gastos no efectivos como depreciaciones, amortizaciones, provisiones y agotamiento, lo mismo que

Handwritten signature or mark

las contribuciones imputadas del pasivo pensional. Es por ello que dicha utilidad se denomina Utilidad Bruta Efectiva.

Para el 2015 se observa una disminución del EBITDA con respecto a la vigencia 2014, presentando una variación negativa de -\$3.314 millones y reflejándose en el Margen EBITDA un porcentaje negativo del -188,9% y una variación frente a la vigencia 2014 de -57,8%, pero muy similar en el resto del quinquenio. Esto se debió principalmente a la disminución en los otros ingresos efectivos Inherentes en un -53% por \$3.255 millones frente al 2014, toda vez que en la vigencia 2014 se ajustaron ingresos de ejercicios anteriores que no habían sido reconocidos en contabilidad y el efecto de esto fue el incremento de utilidad de la institución, igualmente se incrementaron los gastos de administración efectivos en un 25% por \$1.007 millones frente al 2014. De esta interpretación se concluye que la institución está obteniendo menos efectivo por cada peso de la venta de servicios educativos.

Cuadro 14. Margen Bruto efectivo Anual

Margen Bruto	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Operacionales	3.557	3.899	4.232	4.537	4.903
Costos de Operación efectivos	(9.188)	(8.348)	(10.212)	(11.349)	(11.926)
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	(5.631)	(4.449)	(5.980)	(6.812)	(7.023)
Margen bruto efectivo	-158,3%	-114,1%	-141,3%	-150,1%	-143,2%

Fuente: Estados contables Colegio mayor de Antioquia

Gráfico 4. Utilidad y margen bruto anual



El margen Bruto Efectivo fue de -143,2%, presentó un incremento positivo en la vigencia 2015 con respecto al 2014 de 6.9 puntos porcentuales, entiéndase que entre mayor sea este índice mayor será la posibilidad de cubrir los gastos operacionales y el uso de la financiación de la organización. Esto se produjo principalmente por un mayor crecimiento de los ingresos operacionales de \$4.903 millones en la vigencia 2015 (mayores ingresos por Educación formal - Superior

formación profesional por \$4.568 millones y una variación frente al 2014 del 8%), frente a unos costos de operación efectivos de \$11.926 (sueldos y salarios por \$8.084 millones, materiales \$327 millones, generales \$2.398 millones, contribuciones efectivas \$1.117 millones y depreciación y amortización \$452 millones); no obstante aunque tenga un efecto positivo la vigencia 2015 frente a la vigencia 2014, la institución no puede cubrir con sus ingresos operacionales los costos y gastos, por lo que se infiere que el margen bruto es negativo y no pudiese operar si dependiese solo de los ingresos operativos.

Cuadro 15. Comparativo costos efectivos 2015 vs 2014

Concepto	2014	2015	Variación
Ingresos Operacionales	4.537	4.903	8,1%
Costos de Operación efectivos	(11.349)	(11.926)	5,1%
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	(6.812)	(7.023)	3,1%

Concepto	2014	2015	Variación
Generales	2.299	2.398	4,3%
Sueldos y salarios	7.658	8.084	5,6%
Contribuciones efectivas	989	1.117	12,9%
Aportes sobre la nómina	-	-	0,0%
Total Costos Efectivos	10.946	11.599	6,0%

Fuente: Información rendida por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos del equipo auditor.

Se analizó las variaciones de las vigencias 2015 vs 2014 contra las vigencias 2014 vs 2013. Los costos efectivos (inherentes a la operación y que mueven caja), en las vigencias 2015 vs 2014 (6%) presentaron una reducción positiva frente a la variación de las vigencias 2014 vs 2013 (7.5%) del 1.5%, lo que indica que los costos se incrementaron en menor proporción al compararlo con las variaciones de las otras vigencias, toda vez que en las vigencia 2015 vs 2014 las cuentas con mayor reducción fueron costos generales -15.3%, sueldos y salarios -5.3% y aportes sobre la nómina -100%. La reducciones más representativas se dieron en los costos generales así: subcuentas remuneración de servicios técnicos -\$556 millones, mantenimiento -\$161 millones y otras adquisiciones de servicios -\$294 millones. Entre otros.

Cuadro 16. Comparativo gastos efectivos 2015 vs 2014

Concepto	2014	2015	Variación
Sueldos y salarios	2.059	2.220	7,8%
Contribuciones efectivas	218	276	26,6%
Aportes a la nómina	21	28	33,3%
Generales	1.694	2.487	46,8%
Impuestos, contribuciones y tasas	90	78	-13,3%
TOTAL ADMON EFECTIVOS	4.082	5.089	24,7%
Otros Egresos Inherentes efectivos	1.206	47	-96,1%
Gastos de ejercicios anteriores	1.203	-	-100,0%
TOTAL	1.206	47	-96,1%
GRAN TOTAL GASTOS EFECTIVOS	5.288	5.138	-2,9%

Fuente: Información rendida por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos del equipo auditor.

Los gastos efectivos en las vigencias 2015 vs 2014 (variación de -2.9%) se disminuyeron en un 8% frente a las vigencias 2014 vs 2013 (variación de 4.9%), con una mayor representación en el 2015 de las cuentas de gastos generales del 46,8 % por \$794 millones (comisiones, honorarios y servicios \$675 millones, servicios públicos \$72 millones y mantenimiento \$42 millones, entre otros), es importante destacar las reducciones en las subcuentas comunicación y transporte del -82% por \$46 millones y seguros generales del 28% por \$49 millones. Por otra parte en los sueldos y salarios se incrementaron en un 7,8 % por \$161 millones (sueldos del personal \$269 millones y cesantías \$68 millones) y contribuciones efectivas se incrementaron en un 26,6% por \$58 millones con mayor representación en la subcuenta cotización a riesgos profesionales del 630% por \$39 millones. En relación con los costos y gastos totales efectivos se presentó un comportamiento similar en la vigencia 2015 vs 2014, debido a que los costos efectivos disminuyeron e igual los gastos efectivos.

Gráfico 5. Evolución participación gastos totales



Los gastos totales de operación efectivos de la vigencia 2015, se disminuyeron en un 11.8% con respecto a la vigencia 2014, producto de la participación de los gastos operacionales y los otros egresos frente a los ingresos operacionales, arrojando una participación del 104.8%, lo que significa que los ingresos operacionales no alcanzan a cubrir todos los gastos de la institución; igualmente se evidencia una disminución significativa en los otros ingresos efectivos frente a la vigencia 2014 por \$3.255 millones y una participación frente a los ingresos operacionales del 59%, lo que significa que los otros ingresos ayudan en un porcentaje alto a generar recursos a la institución, no obstante no hay una eficiencia operacional toda vez que los gastos crecen en mayor proporción que los ingresos operacionales.

Productividad del capital de trabajo (PKT)

Este indicador refleja los centavos, que por cada peso de ingresos operacionales la empresa mantiene en Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO), para llevar a cabo sus operaciones. Lo ideal, es mantener el mínimo nivel de capital de trabajo por peso de ingresos operacionales, pues así, cuando la empresa crece, se compromete menos el EBITDA en este rubro, quedando más caja disponible para inversión y pago de las deudas financieras (si las hubiere).

El KTNO, a su vez, está representado por las cuentas del Activo y el Pasivo Corriente que tienen estricta relación causa-efecto con el nivel de operación, en la medida en que si este se aumenta, también lo hacen dichas cuentas.

Depuradas las cifras del Balance General se encuentra que en el Colegio Mayor de Antioquia el capital de trabajo no ejerce presión alguna sobre la utilidad EBITDA. Esto se explica por el Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO) negativo que tradicionalmente maneja esta Entidad, es decir que la Institución no requiere financiar su capital de trabajo con EBITDA, toda vez que este es financiado por los proveedores de bienes y servicios, situación muy positiva para la posición operativa de la entidad.

Como se observa en el cuadro 21, que se ilustra abajo, la PKT en 2015, fue negativa en -6.4%, que significa que por cada peso de ingresos operacionales, la empresa no requiere destinar ningún centavo para Capital de Trabajo Neto Operativo.



Cuadro 17. Productividad del Capital de Trabajo

Concepto	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Caja mínima	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	43	609	822	670
Provisión Prestación de servicios	-	-	(24)	(14)	-
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar operativas	-	-	-	-	52
Inventarios	-	-	-	-	-
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO	-	43	786	808	722
Adquisición de bienes y servicios nacionales - ByS	273	537	606	100	127
Adquisición de bienes y servicios exterior - ByS	-	-	-	-	-
Acreedores operativos	225	449	1.612	653	293
Obligaciones laborales	-	-	-	5	-
Pasivos estimados y provisiones	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar operativas	324	664	205	115	610
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (P&S)	822	1.950	2.622	886	1.038
KTNO	(822)	(1.907)	(1.837)	(78)	(314)
Variación KTNO	(351)	(1.085)	70	1.759	(266)
Ventas	3.567	3.889	4.232	4.537	4.803
KTNO	(822)	(1.907)	(1.837)	(78)	(314)
PKT	-23,1%	-48,9%	-43,4%	-1,7%	-6,4%

Fuente: Información rendida por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos del equipo auditor

Gráfico 6. Productividad del capital de trabajo



Se observa en el cuadro anterior que la Institución Universitaria en el transcurso de los años no necesita para el pago de las obligaciones depender de los activos corrientes (deudores), que al depender de estos para el pago de los proveedores podría generar problemas de liquidez y rentabilidad al extenderse los plazos para el recaudo de las cuentas por cobrar vs el condicionamiento de proveedores; es importante aclarar que los deudores operativos de la institución son los estudiantes que se matriculan y el recaudo de los seguros estudiantiles. Los proveedores son financiados en la mayor parte con recursos que gira la nación, el municipio de Medellín por medio de los recursos del CREE y del presupuesto participativo, los anticipos y recursos entregados en administración de los convenios.

Análisis del capital de trabajo

El análisis del capital de trabajo apunta a determinar si con las decisiones que se tomaron en el período, asociadas con este rubro, no se puso en riesgo la liquidez de la empresa. Lo ideal es que las cuentas que conforman el capital de trabajo no crezcan en mayor proporción que los ingresos operacionales.

Cuadro 18. Análisis del capital de trabajo

Concepto	2.014	2.015
Ingresos Operacionales	4.537	4.903
Caja mínima	-	-
Prestación de servicios	822	670
Provisión Prestación de servicios	(14)	-
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	-	-
Otras cuentas por cobrar operativas	-	52
Inventarios	-	-
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO	808	722
Adquisición de bienes y servicios nacionales - ByS	(103)	(127)
Adquisición de bienes y servicios exterior - ByS	-	-
Acreedores operativos	(863)	(299)
Obligaciones laborales	(5)	-
Pasivos estimados y provisiones	-	-
Otras cuentas por pagar operativas	(115)	(610)
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (PBS)	(868)	(1.036)
KTNO	(78)	(314)
PKT	-1,7%	-6,4%

Fuente: Información tomada por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos del equipo auditor.

La separación de las cuentas del Activo y el pasivo Corriente entre las que tienen relación causa-efecto con la operación y las que no la tienen, obliga a relacionar las otras cuentas por cobrar y por pagar no operativas, pues ellas también afectan el flujo de caja de la empresa, de tal suerte que cuando se presenten variaciones significativas, deben ser explicadas.

La variación negativa en la PKT se originó principalmente por la reducción significativa de sus activos circulantes (capital de trabajo operativo) en \$86 millones entre la vigencia 2014 vs 2015, presentando una variación mayor en los deudores por prestación de servicios de \$152 millones, correspondiente a las cuentas por cobrar por concepto de matrículas y seguro educativo pendientes de pago, por parte de la comunidad estudiantil, y el incremento en los proveedores de bienes y servicios por \$150 millones, con una variación muy significativa en la vigencia 2015 vs 2014 en las otras cuentas por pagar operativas por \$495 millones (Retención en la fuente \$586 millones e impuestos y contribuciones \$24 millones).

Este margen muestra un disponibilidad negativa del activo corriente frente a un exceso del pasivo corriente por lo tanto la empresa no cubre con sus activos circulantes las deudas que vencen en el corto plazo, sin embargo es positivo a la vez porque es un riesgo alto de liquidez y rentabilidad si la institución para pagar sus proveedores dependiera de los deudores.

Cuadro 19. Cuentas por Pagar no Operativas

Concepto	2.014	2.015
Recursos recibidos en administración	11.747	7.762
Recaudos a favor de terceros	188	1.874
Ingresos recibidos por anticipado	2.250	2.332
Obligaciones en investigación administrativa	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-
TOTAL CxP NO OPERATIVAS	14.185	11.968

Fuente: información rendida por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia; cálculos del equipo auditor.

La cuenta recursos recibidos en administración provenientes de los convenios presenta una variación frente al 2014 del -34% por valor de -\$3.985 millones, lo que significa que a diciembre de 2015 el porcentaje de ejecución de los convenios ha sido mayor que en la vigencia 2014, las cuentas por pagar no operativas no afectan el capital de trabajo de la institución toda vez que son recursos que recibe la institución para luego entregarlos al desarrollar el objeto para el que fueron recibidos. Se resaltan por su materialidad los convenios con el ISVIMED por \$381 millones, Secretaria de Infraestructura por \$1.426 millones, Secretaria de Gobierno por \$2.367 millones y SAPIENCIA por \$997 millones.

Estructura de caja

El análisis de la Estructura de Caja de la empresa ilustra cómo se ha destinado el flujo de caja que produce la operación del negocio, entendido este como el Flujo de Caja Bruto (FCB).

El FCB se define como el EBITDA después de impuestos. Sin embargo, se han incluido los ingresos y gastos no inherentes a la actividad que implican movimiento de caja ya que, en general, se producen como consecuencia de decisiones empresariales que afectan en definitiva el patrimonio de la entidad educativa.

Sobre el Flujo de Caja Bruto de una empresa ejercen presión inmediata y en su orden: el incremento del capital de trabajo neto operativo (KTNO), los intereses de la deuda y las transferencias de excedentes (En caso de generarse). Cubiertos estos compromisos, el saldo restante se define como la caja disponible para atender inversiones en reposición y expansión, y el abono a capital de la deuda financiera (Si la hubiere). Lo de esperar es que este saldo sea positivo, pues de no

serlo la empresa debería recurrir a alguna fuente de financiación para cubrirlo (aportes de capital, transferencias del Municipio, deuda financiera o venta de activos).

El cuadro que se presenta a continuación ilustra la Estructura de Caja del Colegio Mayor.

Cuadro 20. Estructura de Caja

ESTRUCTURA DE CAJA ANUAL	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Ebitda	(7.514)	(7.489)	(8.808)	(5.950)	(9.284)
Otros Ingresos Efectivos no inherentes	595	30	28	25	112
Otros Egresos Efectivos no inherentes	(178)	(2.042)	(1.315)	(991)	(848)
Ingresos por Transferencias	8.095	12.907	11.803	14.949	13.354
Impuestos	-	-	-	-	-
FLUJO DE CAJA BRUTO	2.000	3.427	1.908	8.034	3.354
Incremento KTNO	351	1.085	(70)	(1.759)	236
Intereses	-	-	-	-	-
Transferencia de Excedentes	-	-	-	-	-
Disponible para Inversión y Abono a Capital	2.351	4.511	1.838	6.275	3.590

Fuente: Información rendida por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos del equipo auditor

Se observa en la estructura de caja que los ingresos por transferencia (Nación y Municipio de Medellín) permiten a la institución operar sin tener que recurrir a endeudarse y generar riesgos de liquidez y rentabilidad, que para el año 2015 fue de \$13.354 millones, pero disminuyó en un 11% con respecto al 2014. Las transferencias son destinadas para proyectos de inversión \$10.618 millones y \$2.736 millones para gastos de funcionamiento. Igualmente Los recursos recibidos en administración y anticipos recibidos generan un efecto positivo en la liquidez de la institución.

Los otros ingresos y egresos no inherentes que mueven caja presentaron saldos en la vigencia 2015 y generan un efecto positivo en el flujo de caja de la institución por lo tanto se tienen en cuenta para encontrar el total disponible

Los otros egresos efectivos no inherentes por \$848 millones en la vigencia 2015 corresponden a la ejecución de proyectos promovidos por el Municipio de Medellín para ser destinados a programas sociales en educación (Gasto público social para el sostenimiento y trabajo de los estudiantes) y los Otros Ingresos Efectivos no inherentes en la vigencia 2015 corresponden a intereses sobre depósitos en instituciones financieras por \$53 millones e indemnizaciones por \$59 millones.

La disminución de disponible de la vigencia 2015 vs 2014 se explica fundamentalmente por la disminución del Ebitda en -\$3.314 millones, la

disminución de las transferencias -\$1.595 millones y la variación en el capital de trabajo neto operativo por \$236 millones.

2.4.2 Concepto de gestión financiera: del análisis de los indicadores financieros, calculados con base en la información provista por el sujeto de control, se concluye que la Gestión Financiera del Colegio Mayor de Antioquia en la vigencia 2015 fue negativa.

Para conceptuar sobre la Gestión Financiera se evaluaron los indicadores descritos en el siguiente cuadro, lo que arrojó una calificación definitiva de 78, que corresponde a un concepto DESFAVORABLE, acorde con los criterios de calificación definidos por la Guía de Auditoría Territorial, adoptada por la Contraloría General de Medellín.

Cuadro 21. Matriz de calificación de la gestión financiera

Gestión Financiera			
Indicador	Ponderación	Puntaje	Calificación
Margen EBITDA	20,0%	78	16
Crecimiento Ingresos Operacionales	20,0%	78	16
Margen Bruto	20,0%	78	16
Comportamiento Gastos de Operación	20,0%	80	16
Productividad Capital de Trabajo	20,0%	78	16
TOTAL	100,00%		78

Fuente: Cálculos de equipo auditor

CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro 22. Consolidado de Hallazgos. Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera I.U. Colegio Mayor de Antioquia 2015.

Hallazgos Administrativos	Número	Valor (en pesos)
Con Incidencia Fiscal		
Con Incidencia Administrativa	11	
Con Incidencia Disciplinaria		
Con Más de una incidencia		
Con Incidencia Fiscal y Administrativa	1	\$ 24.091.614
Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria		
Con Incidencia Fiscal y Penal		
Con Incidencia Administrativa y Disciplinaria		
Con Incidencia Administrativa y Penal		
Con Incidencia Disciplinaria y Penal		
Con Incidencia Administrativa, Fiscal y Disciplinaria		
Total	12	\$ 24.091.614,00

Fuente: Cálculos de equipo auditor

Cordialmente,



ROSSY LILIANA LOZANO GARCÍA
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación